

# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## SUMARIO

### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		de prestaciones establecidas en la Ley de integración Social de Minusválidos .....	131
Real Decreto 109/1985, de 23 de enero, de revalorización			

### III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA		Veterinaria Militar .....	137
Infantería .....	131	Cuerpo Eclesiástico del Ejército .....	137
La Legión .....	133	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico .....	138
Artillería .....	134	Varias Armas .....	139
Ingenieros .....	134		
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	134	GUARDIA CIVIL	
Intendencia .....	135	Suboficiales .....	142
Sanidad Militar .....	135		
Farmacia Militar .....	136		

### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		Curso de Paracaidismo para Mandos .....	150
Concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción .....	148	Revalidación Anual del Título de Paracaidista .....	151
VIII Curso de Tecnología de Subsistencias .....	149	Título Paracaidista .....	151
Pérdida definitiva del Diploma para el Mandó de Tropas de Esquiadores Escaladores .....	149	ARMADA	
VII Curso de Oficial de Mantenimiento de Helicópteros ...	150	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	152
XX Curso de Apoyo Aéreo .....	150	Prácticos de Idiomas .....	152

## EJERCITO DEL AIRE

Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial Curso Básico ..... 153

## GUARDIA CIVIL

Oficiales ..... 155  
Guardias ..... 155

## V.—RETRIBUCIONES

## EJERCITO DE TIERRA

Sanidad Militar ..... 155

Farmacia Militar ..... 156  
Varias Armas ..... 158

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Orden 320/1319/85, por la que se aprueba la primera edición del Reglamento «Normas Operativas para puestos de Man-

do de Artillería y elementos de Apoyo de Fuego (R-3-3-3)» ..... 159

**BOLETIN OFICIAL**  
  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Depósito legal: M 2551 - 1985  
Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 ..... 28046 - Madrid  
Imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
Alcalá, 51 ..... 28071 - Madrid

## SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año..... 7.500 Ptas.  
Al «Boletín Oficial», semestre ..... 3.750 Ptas.  
A la «Colección Legislativa» ..... 750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

## Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día..... 35 Ptas.  
Número del «Boletín Oficial», atrasado..... 40 Ptas.  
«Colección Legislativa» (cuadernillo) ..... 30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

## ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente ..... 150 Ptas.  
Urgentes, la línea ..... 250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14 ..... 28071 - Madrid  
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo ..... 28008 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*REAL DECRETO 109/1985, de 23 de enero, de revalorización de prestaciones establecidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos.*

Según se previene en los artículos 14 y 16 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la cuantía del subsidio de garantía de ingresos mínimos y la del subsidio por ayuda de tercera persona en ella establecidos, se determinará por Decreto y no será inferior al 50 por 100 del salario mínimo interprofesional. Sin embargo, la disposición final séptima de dicha Ley establece un plazo de diez años para alcanzar este objetivo mediante aumentos porcentuales que se realizarán reglamentariamente, de forma progresiva y continuada.

Esta determinación se halla contenida actualmente en la disposición adicional tercera del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, que en la disposición transitoria tercera establece que las cuantías de dichos subsidios se incrementarán periódicamente, como mínimo cada año, en el porcentaje que se establezca por el Gobierno, según lo establecido en la mencionada disposición final séptima de la citada Ley 13/1982.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa citada, se hace preciso determinar la cuantía de ambos subsidios para el año 1985, sin perjuicio de que los estudios que se vienen realizando sobre la población minusválida permitan adoptar nuevas modificaciones respecto de los requisitos o la cuantía de aquéllos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º Para el año 1985 la cuantía mensual del subsidio de garantía de ingresos mínimos será de 11.000 pesetas y la del subsidio por ayuda de tercera persona de 5.500 pesetas.

Art. 2.º Queda derogado el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, en la parte que se opone a lo que se establece en el presente.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social  
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

(Del BOE. núm. 27, de 31-1-1985.)

## III.—PERSONAL

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Bajas

*Orden 362/1.231/85*

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Levante el día 7 de enero de 1985 falleció en la Plaza de Cartagena el sargento de complemento de Infantería don Norberto Alfonso Suárez (1031), que se encontraba en situación de reemplazo por enfermo en dicha Plaza.

Madrid 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

*Orden 362/1.232/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 11 de febrero de 1985, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que la modifique, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas don Carlos Navarro Soier (6704), del Consejo Supremo de Justicia

Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Vacantes

*Orden 362/1.233/85*

Clase A, tipo 1.º

Dos vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del Título de Aptitud en Mando de Tropas de Unidades Paracaidistas.

Tienen carácter de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.234/85*

Vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que se indican.

*Clase C, tipo 3.º*

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30, Araca (Vitoria).—Dos.

2.—Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao). Una.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una. Con preferencia titulados Mando Tropas de Montaña.

Estos destinos tienen carácter de Mando.

Para la provisión de estas vacantes, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/1.235/85*

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Piloto de Helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET. (CEFAMET), Colmenar Viejo, Madrid, anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 362/16.204/84 («Diario Oficial» número 283), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sánchez Barbero (9634), de la Dirección de Material, Negociado de Enlace con el MAG.

Madrid, 21 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 362/1.236/85*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/142/85 («Diario Oficial» número 4), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Labanda Jiménez (11104), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.237/85*

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), anunciadas por Orden 362/143/85 («Diario Oficial» número 4), se destina con el carácter que se indica al capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), que a continuación se relaciona:

VACANTES DEL ARMA  
PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Clase C, tipo 3.º*

*Al Regimiento de Infantería D.C.C., Toledo número 35 (Zamora)*

Capitán don Domingo Gago Martín (170.000), E.R. artículo 41-F, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 18 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.238/85*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar número 112 (Santa Cruz de Tenerife), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/15.522/84 («Diario Oficial» número 272), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Francisco Cañamero de Dios (137), de la Compañía del Cuartel General de la BRIDOT, IV.

Madrid, 17 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1.239/85*

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.074/84 («Diario Oficial» número 281), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Cipriano López Sanz (11956), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Madrid, 17 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 362/1.240/85*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América 66, Batallón de Estella XXI (Estella, Navarra), anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/59/85 («Diario Oficial» número 3), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80, se destina en preferencia voluntaria, al subteniente de Infantería don Enrique Calderón Montiel (9352), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Destacamento Isla de la Gomera, Santa Cruz de Tenerife.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.241/85*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Grupo de Operaciones Especiales número III (Alcoy, Alicante), de Clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/15.412/84 («Diario Oficial» número 270), se destina con carácter voluntario al Subteniente de Infantería don Manuel Rodríguez Vilches (9959), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1.242/85*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Grupo de Operaciones Especiales número I (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 1, por Orden 362/15.411/84 («Diario Oficial» número 270), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Alfonso Escrich Comellas (11457), del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/1.243/85**

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al grupo de Varias Armas y asignadas al Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Transportes V (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/15.970/84 («Diario Oficial» número 280), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Luis Pérez Sigler (11521), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Instituto Politécnico número 1.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/1.244/85**

Para cubrir las dos vacantes de sargento primero o sargento de Infantería existentes en la agrupación de tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.114/84 («Diario Oficial» número 282), se destina con carácter voluntario a los sargentos de Infantería don Angel Díaz Torrecilla (13821), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General del Ejército y a don Francisco Bastarache Gravalos (14.238), en la misma situación que el anterior.

Estos destinos tienen carácter de Mandó.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/1.245/85**

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento sobre Provisión de vacantes y por haberlo dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, se destina con carácter voluntario a la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante clase C, tipo 1.º, al sargento de Infantería don Gervasio Cañabate Mesas (13457), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**Ayudantes****Orden 362/1.246/85**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Carlos Torres Espiga, Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Badajoz, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Raggio Cachinero (9734), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/1.247/85**

Se nombra ayudante de campo del General de División don Ramón Martín-Ambrosio Rodríguez, Jefe de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Rubio Gallego (9522), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Agregaciones****Orden 362/1.248/85**

La Orden 362/309/85 («Diario Oficial» número 7), por la que, entre otros, se ascendía a brigada al sargento primero de Infantería don Ernesto Martín Bermejo (11586), con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de

Infantería (Toledo), se amplía la citada Orden, en el sentido de que dicho suboficial queda agregado al citado Regimiento, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/1.249/85**

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/15.566/84 («Diario Oficial» número 274), por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Infantería don Mariano Aguayo Ramírez (11563), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga, al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**LA LEGION****Ascensos****Orden 362/1.250/85**

Por existir vacantes y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se ascienden al empleo de sargento caballero legionario a los cabos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Quedan en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Cabo primero Francisco Santos Alvarez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2648.

Otro, Manuel Barrera Núñez, del Tercio don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2649.

Otro, Luis Angulo Henche, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2650.

Otro, Julio Núñez Rodríguez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2651.

Otro, Francisco Poyato Rivas, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2652.

Otro, Benigno Martínez Cueto, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2653.

Otro, Juan Goig Soler, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2654.

Otro, Carlos Navarrete Ferrer, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2655.

Otro, José Reina Melías, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2656.

Otro, Adolfo Moreno Osete, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2657.

Otro, Francisco Apolinar Pozuelo, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2658.

Otro, Michel Henri Lavigne, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2659.

Otro, Peter Jorg Weber, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2660.

Otro, Manuel Sanz Guerrero, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2661.

Otro, Juan Camisón Reyes, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2662.

Otro, José Saseta Sastre, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2663.

Otro, Jaime Vila Balluls, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2664.

Otro, Fernando Martín Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2665.

Otro, Juan Vega Jiménez, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2666.

Otro, José Nadales Conde, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2667.

Otro, Antonio del Aguila Muñoz, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2668.

Otro, Luis López García, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2669.

Otro, José Sarmiento Valle, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2670.

Otro, Domingo Infante Martín, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2671.

Otro, Miguel Morales Alcalde, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2672.

Otro, Marcos Abanda Ademe, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2673.

Otro, Jorge López Caride, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2674.

Otro, Juan Salas Rojas, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2675.

Otro, José Gómez Navarrete, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2676.

Otro, José Ruiz Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2677.

Otro, José Sibacha Boicheku, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2678.

Otro, Simón Sánchez Rueda, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2679.

Otro, Serafín Vazquez Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2680.

Otro, Aurelio Laprida Calderón, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2681.

Otro, Armando Cruz Mercedes, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2682.

Otro, Antonio Vera Moreno, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2683.

Otro, Alonso Romero García, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2684.

Otro, Gabriel Ortiz Carmona, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2685.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Situaciones

Orden 362/1.251/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Ofi-

cial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), pasa a la situación de procesado pendiente de resolución judicial, en razón de la Causa número 132-84, de la 2.ª Región Militar, en la Plaza de Ceuta y a partir del día 29 de octubre de 1984, el sargento caballero legionario don Jorge Rafael Bonifaz (2590), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARTILLERIA

### Disponibles-Ayudantes

Orden 362/1.252/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Armando Marchante Gil, Jefe de Artillería de la 1.ª Región Militar, el comandante de Artillería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Victoriano Madrid Vargas (4741), quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la mencionada Jefatura por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ayudantes

Orden 362/1.253/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Agustín Lorente Talamás, jefe de Ingenieros de la Región Militar Sur, Sevilla, al comandante de Artillería (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Angel González Martín (4707), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## INGENIEROS

### Ayudantes

Orden 362/1.254/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don Fernando Rodríguez Ventosa, Capitán General de la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Carcaño Alonso-Cuevillas (1773), de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase G, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Orden 362/1.255/85

La Orden 362/363/85 («Diario Oficial» número 7), por la que se ascendía, entre otros, a coronel al teniente coronel ingeniero de Armamento y Material don José Baró Shakery (296), se entenderá modificada en el sentido que queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado por necesidades del servicio al Centro de Experiencias «Torregorda», hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INTENDENCIA****Ascensos***Orden 362/1.256/85*

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 22 de enero de 1985, a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Sargento primero de Intendencia don Pascual García Morcillo (903), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, en vacante clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Paterna y agregado a dicha Agrupación por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, don Jesús Estrada Angel (904), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Francisco Recio Toldos (906), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Madrid y agregado a dicho establecimiento por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa***Orden 362/1.257/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que para cada uno se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a las referidas fechas, a los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan, cesado en sus actuales destinos.

Quedan a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se indica.

Coronel de Intendencia (Escala activa) don Ramón Cardoso Morán (985), de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico, el día 15 de febrero de 1985, en Madrid.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), don José Salazar Portela (1128), del Mando Superior de Apoyo Logístico, el día 22 de febrero de 1985, en Madrid.

Coronel de Intendencia (Escala activa), don Enrique Pinilla Dalías (958), de la Pagaduría y Caja Central Militar, el día 23 de febrero de 1985, en Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/1.258/85*

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, al Patronato de Casas Militares (Madrid), para cubrir vacante de teniente coronel o comandante de Intendencia, al comandante de Intendencia (Escala activa), don Manuel Galilea Trigo (1348), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada).

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/16.182/84 («Diario Oficial» número 283).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1.259/85*

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia), al capitán de Intendencia (Escala activa), don Ramón Vicent Miralles (1516), de la Agrupación Logística de la División «Maes-

trazgo» número 3. Esta vacante fue anunciada por Orden 362/16.401/84 («Diario Oficial» número 286).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**SANIDAD MILITAR****Ascensos***Orden 362/1.260/85*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y Ley 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 22 de enero de 1985, al teniente de dicha Escala y Cuerpo don Manuel Bernal Vélez (484), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**RESERVA ACTIVA****Bajas***Orden 362/1.261/85*

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1985, falleció en la Plaza de Tarragona el comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Vicente Rubio Durán (1441), que se encontraba en la situación de Reserva Activa y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Tarragona.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa***Orden 362/1.262/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio y por cumplir la edad que establece el Real Decreto número 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Vicente González Sánchez (523), de la Academia de Infantería, el día 2 de febrero de 1985, en Toledo.

Ayudante técnico de Sanidad mayor don Luis Villamor Melgar (181), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 11 de febrero de 1985, en Madrid.

Ayudante técnico de Sanidad de primera don José Barroso López (419), del Cuartel General de la JUJEM, el día 11 de febrero de 1985, en Madrid.

Ayudante técnico de Sanidad mayor don Juan Plata Nuño (184), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, el día 13 de febrero de 1985, en Tenerife, Plaza de Santa Cruz.

Capitán (Escala auxiliar), don Juan Oliver Arrom (427), del Grupo Regional de Sanidad de Baleares, el día 22 de febrero de 1985, en Mallorca, Plaza de Palma.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don José Castillo Montes (467), de la Academia de Sanidad Militar, el día 22 de febrero de 1985, en Madrid.

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Saturnino Rodríguez González (446), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Hospital Militar de Burgos, el día 23 de febrero de 1985, en Burgos.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Excedencia voluntaria***Orden 362/1.263/85*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, en la 1.ª Región Militar, en la Guarnición y Plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, uno) del Real Decreto número 734/1979, de 16 de abril («Diario Oficial» número 85) y Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Bartolomé Beltrán Pons (1992), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes***Orden 362/1.264/85*

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Regimiento de Infantería Aerotransportable (Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

2.—En el Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

3.—En el Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

4.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

5.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

6.—En el Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

7.—En el Regimiento Acorazado de Caballería España número 11 (Burgos).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

8.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

9.—En el Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

10.—En el Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

11.—En el Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

12.—En el Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

13.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

14.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

15.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

16.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

17.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán o teniente médico (Escala activa).

18.—En la Unidad de Plana Mayor del MALRE de la Región Militar de Levante (Valencia).—Una de capitán médico (Escala activa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.265/85*

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.266/85*

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

2.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

3.—En la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE de la Región Militar de Levante (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

4.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

5.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.

6.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

7.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

8.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica, publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» número 214), debiendo tener en cuenta los solicitantes de la Escala Básica lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/1.267/85*

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) para el Mando del mismo, al comandante médico (Escala activa) don Eloy López Pastor (1630), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado al Hospital Militar de dicha Plaza.

Esta Vacante fue anunciada por Orden 362/15.698/84 («Diario Oficial» número 275).

Madrid, 22 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**FARMACIA MILITAR****Reserva Activa***Orden 362/1.268/85*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, el día 8 de febrero de 1985, pasará a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el practicante de primera (asimilado a teniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, don Eduardo Ardiá Rodríguez (81), de la Guardia Real, cesando en su actual destino y



quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición de Madrid, Plaza de El Pardo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

Orden 362/1.269/85

Clase C, tipo 3.º

Para suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar.

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército (Destacamento de Tropa).—Una de sargento primero o sargento.

2.—En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.—Una de sargento primero o sargento.

3.—En la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia Militar (Burgos).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1.270/85

Clase C, tipo 3.º

Para practicantes de primera (asimilado a teniente) y oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia).

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército.—Una.

2.—En la Farmacia de la Academia General Militar.—Una.

3.—En la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1.271/85

Clase C, tipo 3.º

Para practicantes de segunda y sargentos de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (Rama de Farmacia).

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército.—Una.

2.—En la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una.

3.—En la Farmacia Militar de Cáceres.—Una.

4.—En la Farmacia Militar de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Una.

5.—En la Farmacia Militar de Alicante.—Una.

6.—En la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes podrán solicitarlas los practicantes de primera (asimilados a teniente) de dicho Cuerpo y oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de la Escala de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos primeramente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

Orden 362/1.272/85

Clase C, tipo 3.º

En el Gobierno Militar de Cartagena, para el Servicio de Plaza.—Una de comandante o capitán veterinario (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1.273/85

Clase C, tipo 1.º

En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Estudio e Instrucción (Jaca, Huesca).—Una de capitán o teniente veterinario (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

Orden 362/1.274/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase B, tipo 2.º, como bromatólogo, al Hospital Militar de Melilla, al comandante veterinario (E. A.) don José Rodríguez Gabriel (375), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7.

Puntos de baremo: 17,25.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/17.004/84 («Diario Oficial» número 298).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

Orden 362/1.275/85

A propuesta del Vicario General Castrense y por aplicación del Rescripto de la Santa Sede, Prot. N. 348/84-S, causa baja en el Ejército el comandante capellán don Faustino Pérez Martínez (263), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, pasando a la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

Orden 362/1.276/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una de comandante o capitán capellán.

2.—En el Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria).—Una de comandante o capitán capellán.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos**

Orden 362/1.277/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/16.194/84 («Diario Oficial» número 283), clase C, tipo 3.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los Jefes y Oficiales Capellanes que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

EN VACANTE DE TENIENTE CORONEL O COMANDANTE CAPELLAN

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Zaragoza)*

Teniente coronel capellán don Angeles Puente González (301), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

EN VACANTE DE COMANDANTE O CAPITAN CAPELLAN

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Comandante capellán don Elías Domínguez Terreros (399), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca)*

Capitán capellán don Eulogio de Cortés Lahoz (496), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7 (Sevilla)*

Capitán capellán don Francisco Pérez Paz (527), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la 2.ª Circunscripción de Policía Nacional.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería España número 11 (Burgos)*

Capitán capellán don Felipe Cañas Villaverde (484), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)*

Comandante capellán don Emilio Fernández Sotelo (422), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Agrupación Logística número 6.

EN VACANTE DE COMANDANTE, CAPITAN O TENIENTE CAPELLAN

*Al Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)*

Teniente capellán don Pedro Jiménez del Olmo (544), del Grupo de Artillería a Lomo número XLI.

*Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)*

Teniente capellán don Francisco Vicente Rodríguez Blasco (540), del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

**FORZOSOS**

EN VACANTE DE COMANDANTE O CAPITAN CAPELLAN

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca)*

Comandante capellán don Felipe Anguera Claramunt (421), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

EN VACANTE DE CAPITAN O TENIENTE CAPELLAN

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)*

Teniente capellán don Antonio Hernández Cortés (550), de disponible forzoso en la Guarnición de Algeciras y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1.278/85

A propuesta del Vicario General Castrense se destina, con carácter voluntario, en vacante indistinta de comandante o capitán capellán, clase C, tipo 1.º, al Complejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria, para asistencia religiosa y profesor de Religión, al capitán capellán don Francisco Delgado de Hoyos (516), del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/16.195/84 («Diario Oficial» número 283).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D. el General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, Ramón Valverde Martínez.

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

**Ascensos**

Orden 362/1.279/85

Por reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 19 de enero de 1985, al alférez topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica don Demetrio Contador Macías (209), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa**

Orden 362/1.280/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plaza que para cada uno se señalan:

Jefe de Taller de 1.ª (capitán), don Benigno Molano Rivera (40), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, el día 1 de febrero de 1985, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Otro, don Benito Largo Pavón (39), del Equipo de Traductores del Estado Mayor del Ejército, el día 20 de febrero de 1985, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Vacantes***Orden 362/1.281/85*

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 («Diario Oficial» número 106) se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.282/85*

Clase C, tipo 3.º

Plantilla eventual.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia de Infantería, para director de la Residencia de Oficiales, Toledo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.283/85*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Orense.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.284/85*

Clase C, tipo 2.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la 8.ª Región Militar, La Coruña.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.285/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.286/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.287/85*

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 8.ª Región Militar, Orense.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.288/85*

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 25 de la 1.ª Región Militar, Cuenca.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.289/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 7.ª Región Militar, Palencia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.290/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.291/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.292/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.293/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de francés, debiendo los peticionarios tener reconocido el poseer de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.294/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.295/85

Clase B, tipo 3.º

Dos de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, existente en la Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia, debiendo los peticionarios estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes: Diploma Superior de Psicología Militar, diploma de Psicología Militar, Especialista en Psicología Militar o Especialista en Psicotecnia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1.296/85

Clase B, tipo 3.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Comisión Geográfica número 5, Zaragoza, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Geodesia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.297/85*

## Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, para profesor del Segundo Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.298/85*

## Clase C, tipo 3.º

De comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

Estas vacantes tienen carácter de mando burocrático, indistintamente.

- 1.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid.—Una.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, Avila.—Una.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, Toledo.—Una.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, Ciudad Real.—Una.
- 5.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, Cuenca.—Una.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, Guadalajara.—Una.
- 7.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, Badajoz.—Una.
- 8.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, Valencia.—Una.
- 9.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, Castellón.—Una.
- 10.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, Albacete.—Una.
- 11.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, Murcia.—Una.
- 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Barcelona.—Una.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, Gerona.—Una.
- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, Lérida.—Una.
- 15.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, Tarragona.—Una.
- 16.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, Soria.—Una.
- 17.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 53, Teruel.—Una.
- 18.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, Huesca.—Una.
- 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 62, Logroño.—Una.
- 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, Santander.—Una.
- 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, Valladolid.—Una.
- 22.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 72, Zamora.—Una.
- 23.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, Segovia.—Una.
- 24.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, Palencia.—Una.
- 25.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, La Coruña.—Una.
- 26.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, Pontevedra.—Una.
- 27.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, Orense.—Una.
- 28.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, Lugo.—Una.
- 29.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

30.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

31.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.299/85*

## Segunda convocatoria.

## Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar número 83 (Pontevedra).

Por ser vacante de Mando, los peticionarios deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2.493/1983 («Boletín Oficial de Defensa» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.300/85*

## Clase C, tipo 1.º

Cuatro de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar de Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Dirección de Apoyo al Personal, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas:

Por capitanes de la Escala Activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos par los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Distintivos***Orden 362/1.301/85*

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1983 (B.O. del Estado número 565) y Orden número 371/7812/81 («Diario Oficial» número 153), se confirma la concesión del distintivo de La Legión y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Sargento primero caballero legionario don Francisco Peña García (2089).—Adición de quince barras negras en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por tres plateadas.

Sargento caballero legionario don Fernando Porras Corpas (2504).—Distintivo con adición de ocho barras negras, debiendo sustituir cinco de ellas por una plateada.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

Teniente caballero legionario don José García Abad (481).—Adición de catorce barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Teniente de Infantería, Escala de Complemento, don Luis Vázquez García (3218).—Adición de tres barras negras en distintivo que posee.

Brigada caballero legionario don Antonio Gallardo Querol (2256).—Adición de una barra negra a dos de igual color y una plateada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14*

Comandante de Infantería don José Aznar García (8592).—Adición de cuatro barras negras en distintivo que posee.

*De la Música del Gobierno Militar de Burgos*

Teniente subdirector músico don Juan Morote Durán (66).—Adición de seis barras negras en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una plateada.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## GUARDIA CIVIL

### SUBOFICIALES

#### Consideración de suboficial

Orden 120/1.302/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

#### 31 TERCIO (CASTELLÓN)

##### Cabos primeros

Don Antonio García Soría (4.526.279).  
 Don Agustín Gómez Pérez (22.441.886).  
 Don Juan Antonio Hernández García (22.890.276).  
 Don Pedro Ludeña Gutiérrez (3.720.589).  
 Don Antonio Medina Mascaraque (70.493.733).  
 Don Juan Morant Mahiques (20.767.066).  
 Don Eusebio Pérez Sacristán (73.936.429).  
 Don Rafael Priego Fernández (30.442.049).  
 Don Angel Sierra Vitores (4.532.937).  
 Don José Ibáñez González (22.511.929).  
 Don Miguel Pérez Arcas (27.218.250).  
 Don Antonio Sánchez Moreno (19.088.904).  
 Don Enrique García Rosales (23.590.423).  
 Don José Aramendía Cordón (17.176.400).  
 Don Ignacio Delfa Mora (8.636.863).  
 Don Luis Deigado Caballero (14.920.661).  
 Don José Fernández González Sobrino (7.740.213).  
 Don Antonio Fernández Martínez Romero (41.072.778).  
 Don Joaquín García Pando Gálvez (73.900.134).  
 Don Claudio Gómez Blázquez (80.006.088).  
 Don Juan Gordillo Calvo (8.784.635).  
 Don Marcial Guisado Campos (76.201.696).  
 Don Miguel Maidonado Martínez (23.212.230).  
 Don Antonio Martín Cantal (31.804.738).  
 Don Teodoro Martín Rosales (21.395.605).  
 Don Miguel Martínez Corbalán (74.408.170).  
 Don Ismael Moral Sendra (21.609.225).  
 Don José Nicolás Izquierdo (5.105.753).  
 Don Gregorio Nieto Frasset (22.874.202).  
 Don Andrés Pérez Coba (74.955.552).  
 Don Antonio Quirós Puente (24.056.098).  
 Don Juan Racero Hidalgo (28.394.719).

Don José Reina Buendía (22.906.736).  
 Don Francisco Requejo Cepeda (8.696.798).  
 Don Jorge Rodríguez Martín (22.463.399).  
 Don Manuel Rodríguez Urbán (21.622.448).  
 Don Antonio Salar Pérez Belmonte (21.313.218).  
 Don Amador Sánchez Aguilera (24.045.844).  
 Don Vicente Sánchez Zaragoza (21.373.699).  
 Don Felipe Valencia Torres (28.336.820).  
 Don Agustín Valls Román (74.208.219).  
 Don Rafael Zurita Salas (24.072.128).  
 Don Andrés Bertoméu Navarro (21.358.560).  
 Don José Mateo Asensio (74.412.567).

#### Guardias

Don Julián Valle Cebrián (6.817.316).  
 Don Diego Moscoso Granados (25.248.233).  
 Don Leónides Hernández Mateos (70.927.053).  
 Don Juan Castro Puerta (25.870.442).  
 Don Rafael Román Gaitán (30.933.825).  
 Don José Pérez Gómez (22.361.393).  
 Don Juan García Blanco (22.374.535).  
 Don Santos Fuentes Sánchez (74.403.853).  
 Don Juan Dolera Aráez (74.291.971).  
 Don Antonio Morales Piqueras (26.725.148).  
 Don José García Moreno López (23.596.472).  
 Don Pedro Moreno Moreno (4.498.686).  
 Don Antonio Munuera Gómez (74.206.316).  
 Don Manuel Muñoz Barrionuevo (75.343.230).  
 Don Serafín Muñoz García (20.394.201).  
 Don Domingo Muñoz Sánchez (7.939.934).  
 Don José Núñez Herráiz (19.374.405).  
 Don Juan Olivares Sáez (30.017.275).  
 Don José Olmedo Llorente (74.269.147).  
 Don Esteban Ortega Carquesa (29.427.417).  
 Don Manuel Pacheco Aguirre (73.741.368).  
 Don Antonio Palma Perea (28.364.194).  
 Don Cipriano Paniagua García (1.652.296).  
 Don Pedro Pareja Zamora (74.987.930).  
 Don Cipriano Pérez del Pino (3.738.711).  
 Don Antonio Pérez Ramos (23.560.609).  
 Don Jesús Piedraíta Ocarranza (22.638.818).  
 Don Jesús Poblete Serrano (5.580.517).  
 Don Francisco Pons García (20.290.337).  
 Don Jesús Poveda Poveda (19.807.056).  
 Don Antonio Campos Fernández (6.960.002).  
 Don Juan Querol Gil (27.227.903).  
 Don José Ramos Tejedor (73.529.250).  
 Don Francisco Rives Soriano (19.435.869).  
 Don Plácido Rodríguez Durán (31.586.578).  
 Don José Roncero Suárez (6.927.880).  
 Don Francisco Román Quesada (26.412.327).  
 Don Cristóbal Romero Morillas (23.969.467).  
 Don Diógenes Romero Sánchez (5.557.761).  
 Don Teodoro Romero Vico (74.484.987).  
 Don Eugenio Ros Sánchez (75.672.604).  
 Don José Sánchez Alvarez Puerma (74.957.900).  
 Don Abdón Sánchez Fernández (3.594.085).  
 Don Virgilio Sánchez Soria (4.504.489).  
 Don Irineo Sanz Moya (19.273.125).  
 Don Manuel Segura García (27.234.353).  
 Don José Serrano Ruiz López (22.431.405).  
 Don Antonio Siles Caro (25.278.186).  
 Don Fernando Silva Ruiz (75.320.232).  
 Don Juan Solves Abellán (22.082.601).  
 Don Francisco Solves Navarro (22.082.670).  
 Don Antonio Tena Murillo (27.902.522).  
 Don Elicio Tárraga Cantos (73.447.239).  
 Don Joaquín Tebar Moreno (74.462.018).  
 Don Mariano Torres Muñoz (6.069.396).  
 Don José Torrecusa Barragán (76.168.054).  
 Don José Vacas Perea (25.950.609).  
 Don Andrés Vaiero Espada (4.512.269).  
 Don José Vega Avila (74.961.411).  
 Don Pedro Martínez Ecija (40.251.792).  
 Don Julio Castelló Garrido (19.134.1).  
 Don Martín Morillas Salamanca (26.356.981).  
 Don Isaac Real Oliva (5.576.119).  
 Don Manuel Gómez Pérez (23.207.457).  
 Don José López Cañas (22.858.414).  
 Don Angel Sánchez Morales (75.652.082).

Don Pedro Bernabé Delgado (6.784.232).  
 Don Angel Cano Amaya (8.427.209).  
 Don Ramón Cañete Tomás (22.340.480).  
 Don Aurelio Delgado Santos (19.753.386).  
 Don Miguel Díaz Sánchez (73.750.321).  
 Don Ricardo Escot Navarro (4.496.586).  
 Don Miguel Fabre Sánchez (74.550.956).  
 Don Ramón Fernández Muñoz (3.747.181).  
 Don José Flores Veloso (6.190.286).  
 Don Francisco Gámez Rodríguez (26.389.320).  
 Don José García Fernández Fernández (26.731.373).  
 Don Emiliano Guiot Antón (19.374.324).  
 Don Luis Martín Hernández (51.979.002).  
 Don Federico Martínez Caro (27.981.649).  
 Don Martín Martínez Larrosa (19.521.156).  
 Don Heliodoro Martínez López (73.924.418).  
 Don Serafín Molero Sierra (24.034.201).  
 Don Lucio Muñoz Esteban (6.381.851).  
 Don Gonzalo Navarro Pérez (490.792).  
 Don Angel Pedregal Prados (5.009.822).  
 Don Amadeo Sabido Samaniego (8.392.526).  
 Don Raimundo Sánchez Crisol (26.698.088).  
 Don José Santos García (19.770.455).  
 Don Agustín Sierra Ruiz (4.829.845).  
 Don Juan Torrejimo Aguilera (25.805.846).  
 Don Manuel Adame Gamero (76.159.723).  
 Don Agustín Aguirre Sánchez-Montañez (19.833.191).  
 Don Joaquín Alarcón Pérez (75.588.650).  
 Don José Almarche Sanjuán (20.762.027).  
 Don José Álvarez Cortés (8.493.740).  
 Don Juan Andújar Andújar (4.516.094).  
 Don Vicente Archer Chicharro (19.476.358).  
 Don José Arroyo Jiménez (75.676.099).  
 Don Francisco Barreto González (23.198.984).  
 Don Patricio Bartolomé Antón (16.748.888).  
 Don Antonio Beldad Maroto (3.737.966).  
 Don Paulino Benito Prieto (7.672.019).  
 Don Angel Blanca Riaño (22.655.288).  
 Don Braulio Blanco Bolaños (23.746.778).  
 Don Hilario Perona Jiménez (22.487.033).  
 Don Pascual Aires Hernández (19.349.248).  
 Don Luis Camisón Rosado (7.204.417).  
 Don Antonio Gañán Gamero (8.259.509).  
 Don Cristóbal Guerrero Huertas (25.527.401).  
 Don Francisco Martínez Ardila (5.065.432).  
 Don Joaquín Martínez Lozano (30.709.161).  
 Don Ramón Martínez Rodríguez (31.739.640).  
 Don Fernando Muñoz Pacheco (30.917.280).  
 Don Francisco Naranjo Pelayo (10.956.542).  
 Don Juan Radín Roig (18.872.345).  
 Don Jesús Ramos Fernández (23.737.068).  
 Don Miguel Rodríguez Jiménez (6.733.925).  
 Don Roque Rodríguez López (6.120.868).  
 Don Ernesto Aguilera Miranda (45.260.502).  
 Don Blas Alarcón García (5.094.102).  
 Don José Alba Gómez (75.022.289).  
 Don Manuel Alcalá Bejarano Galisteo (30.755.220).  
 Don Rafael Alcántara Doblás (75.587.003).  
 Don Juan Aguacil Moreno (19.076.309).  
 Don Juan Arévalo Osuna (30.011.161).  
 Don José Arias Marza (18.864.906).  
 Don José Arrevoia Arévalo (76.601.299).  
 Don José Artacho Torres (25.283.256).  
 Don Manuel Avila García (25.035.565).  
 Don Juan Badenes Iraizoz (18.897.547).  
 Don José Bayo Ortells (18.640.773).  
 Don Miguel Becerra Gómez (8.715.389).  
 Don José Beltrán Roca (18.861.024).  
 Don José Beltrán Segarra (18.854.919).  
 Don José Benítez Sacristán (8.024.465).  
 Don José Carrasco Gámez (25.276.054).  
 Don Antonio Benítez García Muñoz (23.599.228).  
 Don Germán Beteta Barba (41.069.400).  
 Don Eladio Bonilla Ramón (4.390.939).  
 Don Juan Bosquet Marza (18.676.991).  
 Don Francisco Briceño Molina (75.635.781).  
 Don Alfonso Antonio Bucero Llopis (18.873.727).  
 Don Cristóbal Calvente Córdoba (75.853.751).  
 Don Francisco Cañada García (25.887.529).  
 Don Pedro Cano Vie (18.885.837).  
 Don José Carrillo Carrillo (30.058.722).  
 Don Tomás Carriqui López (28.301.388).  
 Don Angel Castellano Muñoz (75.034.713).  
 Don Guillermo Castelló Arnáu (73.353.338).  
 Don Antonio Cerrillo Collado (39.116.024).  
 Don José Clotent Isach (73.355.976).

Don Eduardo Dacosta González (71.589.588).  
 Don Jesús Díaz Rodríguez (74.493.641).  
 Don Antonio Domínguez Ramos (31.802.908).  
 Don Vicente Egea Muñoz (75.002.323).  
 Don Andrés Escobar Alvarez (45.054.577).  
 Don José Escribano Moyano (74.962.194).  
 Don José Espada Trullenque (18.390.991).  
 Don Joaquín Ferez del Amor (22.438.747).  
 Don Faustino Fernández Fernández (74.275.174).  
 Don Salvador Fernández Fernández Caldera (26.419.324).  
 Don José Fernández Juárez (23.503.092).  
 Don Pablo Fernández Pérez (3.634.878).  
 Don Venancio Fernández Rubio (70.482.152).  
 Don Juan Freire Masía (73.353.896).  
 Don Joaquín Fuentes Reverter (73.346.135).  
 Don José Gallén Llach (18.859.765).  
 Don José Galván Fores (45.054.534).  
 Don Francisco Gálvez Simón (18.909.053).  
 Don Santiago García Camproví (8.656.853).  
 Don Ramón García Chulilla (18.377.720).  
 Don José Ibáñez Carceller (18.848.791).  
 Don Juan Jarabo Muñoz (3.027.486).  
 Don Valentín Jiménez Iñigo (6.820.997).  
 Don Antonio Jiménez Yébenes (23.585.989).  
 Don Antonio Jurado Horcas (74.975.786).  
 Don Isidoro Jurado Villaiba (30.920.602).  
 Don Juan Marchante Usero (3.787.837).  
 Don Antonio Martín Castilla (74.577.033).  
 Don Paulo Martín Fernández (18.892.046).  
 Don Vicente Miravalles Miravalles (20.376.949).  
 Don Miguel Montoliu Manuel (73.347.998).  
 Don Baldomero Moral González (73.357.256).  
 Don Francisco Moreno Torres (18.992.290).  
 Don Manuel Navarro Fernández Conde (29.429.905).  
 Don Juan Palacio Alaya (75.356.339).  
 Don Gregorio Pasadas Cano (74.961.194).  
 Don José Peña López (29.976.744).  
 Don Juan Valero López (18.891.655).  
 Don Enrique Zornoza Pastor (19.812.154).  
 Don Emilio Caballero Peña (27.811.343).  
 Don Francisco Ojeda Zarco (24.288.060).  
 Don Juan Abellán Martínez (23.203.740).  
 Don Antonio Barnes Alvarez (22.409.271).  
 Don Francisco Gómez Fernández Alba (22.903.261).  
 Don Antonio Pérez García (22.905.357).  
 Don Juan Pacheco Jiménez (45.256.696).  
 Don Carmelo Riquelme Guallart (22.909.376).  
 Don Ramón Jiménez Fuentes (22.380.113).  
 Don Julio Aroca Peñalver (22.868.957).  
 Don José Aledo Moreno (22.830.478).  
 Don Antonio Avalos García (15.148.519).  
 Don Francisco Carrión González (22.119.163).  
 Don José Delgado Sanleandro (22.830.491).  
 Don Heriberto Ezquer Marín (40.135.931).  
 Don Alfonso Ferez Pérez (1.750.433).  
 Don Lázaro Fernández Sánchez Valera (23.115.629).  
 Don Ramón García López (74.413.542).  
 Don Félix Blanco García (26.099.590).  
 Don José Boluda Linares (20.347.579).  
 Don Rafael Bravo López (30.921.013).  
 Don Santiago Buenaño Olmo (25.892.941).  
 Don José Burell Rodríguez (74.707.934).  
 Don Victorino Caballero Ramos (782.291).  
 Don Pedro Cabanillas Tapia (6.876.773).  
 Don Pedro Calamardo Lomas (70.706.889).  
 Don Eutimio Candel Sevilla (74.477.095).  
 Don Domingo Cano Córdoba (30.926.455).  
 Don Francisco Cañada Chaves (22.496.673).  
 Don Emilio Cañizares Herráiz (24.303.591).  
 Don Antonio Cárdenas García Morilla (25.881.293).  
 Don Cayetano Carmona Carmona (19.390.516).  
 Don Ignacio Carrasco Delgado (73.937.305).  
 Don Luis Carrasco Jiménez (8.634.257).  
 Don Miguel Carrasco Rodríguez (24.103.330).  
 Don Antonio Carretero Saeta (75.023.990).  
 Don José Casado Vallejos (27.192.939).  
 Don Antonio Cerón Villar (75.038.634).  
 Don José de la Concepción Dasi (22.607.326).  
 Don José Córdoba Ramos (19.983.120).  
 Don José Coronado Olmeda (70.493.555).  
 Don Leonardo Cortinas Ureña (4.381.681).  
 Don José Díaz López Moreno (45.050.039).  
 Don Matías Díaz Martínez (75.076.473).  
 Don José Díaz Morilla (28.339.088).  
 Don Angel Egea Martos (5.118.237).  
 Madrid, 21 de enero de 1985.

## Orden 120/1.303/85

La Orden 120/12.885/84, publicada en el «Diario Oficial» número 227, de 3 de octubre de 1984, por la que se concedía la consideración de suboficial, entre otros, al cabo primero don Carlos Bello Bello (10.039.581), de la 621 Comandancia (Oviedo), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su nombre es Marcos y no Carlos, como figura en la citada Orden.

Madrid, 22 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## Orden 120/1.304/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden al personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona.

## DEL 22 TERCIO (CORDOBA)

*Cabos primeros*

Don Eusebio Gómez Ordóñez (30.067.605).  
 Don Francisco Cárdenas Pacheco (236.087).  
 Don Jesús Vázquez Murillo (28.399.132).  
 Don José González García Sánchez (31.525.878).  
 Don Ramón Flores Jiménez (31.172.929).  
 Don Francisco Lucas Ardila (48.386.724).  
 Don José Torres Franco (31.590.209).  
 Don Juan Marín Luque (31.806.583).  
 Don Francisco Harana Jaramillo (27.898.172).  
 Don Juan Gajate Menor (28.334.172).  
 Don Manuel García Castellano (7.474.698).  
 Don Carmelo Torres Chíncoa (75.355.412).  
 Don Miguel Reyes Romero (31.201.571).  
 Don Antonio Fernández Rodríguez Borrero (75.491.284).

*Guardias*

Don Joaquín Pelegrina Hernández (27.238.796).  
 Don Fernando Rayo Vázquez (29.719.702).  
 Don Antonio Jiménez López Peñas (31.791.154).  
 Don Jesús Carvajal Trillo (28.539.069).  
 Don Manuel Cáceres Castro (30.406.451).  
 Don José Martín Rosales (74.795.707).  
 Don Daniel Rodríguez Morillo (76.170.120).  
 Don Alejandro García Matamoros (8.352.928).  
 Don Mateo Pata Gómez (29.260.765).  
 Don Fernando González Muñoz (28.437.907).  
 Don Francisco Rubiales Acosta (28.438.983).  
 Don Rafael Millán Merino (75.588.444).  
 Don José Jiménez González Rubio (30.070.092).  
 Don Francisco Márquez Fernández (28.328.455).  
 Don Cayetano Vega Cepeda (29.413.787).  
 Don José Díaz Pinto (28.672.516).  
 Don Antonio Rojas Castillo (30.395.117).  
 Don Pedro Lucena Valero (29.925.204).  
 Don José Antúnez García (75.621.714).  
 Don Antonio Pérez Perales (15.329.727).  
 Don Manuel Cordón Conde (30.710.255).  
 Don Francisco Lozano Muñoz (75.601.054).  
 Don Vicente Pérez López Marín (75.599.475).  
 Don Rafael Rodríguez Roldán (29.986.703).  
 Don Francisco Romero Leonar (30.029.573).  
 Don José Sánchez Osuna (75.596.025).  
 Don José Pérez Jiménez Torres (74.961.005).  
 Don Antonio Prados López (23.688.573).  
 Don Antonio Cobos Rosua (23.416.048).  
 Don Luis López Saiguero (23.552.199).  
 Don Antonio Zamora González (29.977.275).  
 Don José Soldado Arcos (74.590.749).  
 Don Antonio López Alonso (23.711.496).  
 Don Ramón Pardo Sancho (23.628.253).  
 Don Rafael Vázquez Librán (29.938.066).  
 Don Rafael Cantos Morales (30.779.937).

Don José Cecilia Carmona (29.954.632).  
 Don Juan Herrero Granados (30.766.821).  
 Don Antonio Jiménez Verjillos (29.911.282).  
 Don Alejandro Arenas Rodríguez (29.977.061).  
 Don Antonio Cabezas Jiménez (75.650.246).  
 Don Juan Caler Moreno (30.178.442).  
 Don Antonio López Jurado (30.779.376).  
 Don Juan Sarriá Almijer (31.412.866).  
 Don José Redondo Abella (30.047.521).  
 Don Antonio Rodríguez Sánchez Expósito (30.898.547).  
 Don Luis García Carrillo (30.052.475).  
 Don Agustín Bustos Fernández (26.724.807).  
 Don Manuel Flores Molina (30.767.051).  
 Don Enrique Gamero Rodríguez (75.637.115).  
 Don Francisco Martínez Huertos (30.934.830).  
 Don Bernardo Molto Díaz (29.954.512).  
 Don Alfonso Muñoz Rueda (75.650.865).  
 Don José Gutiérrez Sánchez Serrano (29.978.536).  
 Don José Bermúdez Arco (23.424.850).  
 Don Manuel Ruiz Mesa (23.556.549).  
 Don Antonio Raya Ortega (23.661.274).  
 Don Manuel León Trassiera (23.634.632).  
 Don José Arco López (23.659.806).  
 Don Blas Borrego García (45.258.545).  
 Don Juan Pérez Barroso (23.417.964).  
 Don Salvador Víboras Mudarra (25.810.393).  
 Don Salvador Jerónimo Espinar (23.581.416).  
 Don Eduardo Alifa Gómez (23.602.174).  
 Don Manuel Tirado Navarro (23.580.740).  
 Don Lorenzo Campillo Aguilera (23.535.291).  
 Don Juan Rodríguez Martín (23.603.705).  
 Don Antonio Rodríguez Prados (23.744.844).  
 Don José García López García (24.286.641).  
 Don Agustín Ruiz López (23.730.995).  
 Don José Valdés Romero (23.578.078).  
 Don Antonio Ruiz Ruiz Mancilla (23.694.036).  
 Don Antonio Muñoz García (23.609.097).  
 Don Antonio Faciabén Rica (23.715.859).  
 Don Manuel Valenzuela García (74.977.762).  
 Don Francisco Ruiz López Prados (23.743.934).  
 Don Rafael Urraco Paz (29.885.113).  
 Don José Romero Fernández Pérez (23.631.786).  
 Don Francisco Martínez Jiménez (74.594.170).  
 Don Miguel Sánchez González (23.727.973).  
 Don José Rojas Alcaide (30.110.735).  
 Don Rafael Rueda García (30.767.183).  
 Don Julián Jiménez Porras (30.882.361).  
 Don Juan Roldán Navarro (23.602.221).  
 Don Enrique Nieto Benito (30.934.770).  
 Don Santiago Torregrosa López (27.782.376).  
 Don Manuel Labrador Barroso (8.612.341).  
 Don Francisco Luque Vázquez (29.912.442).  
 Don Manuel Reina Pérez Jordano (30.043.228).  
 Don José Romero Núñez (30.142.101).  
 Don Angel Trujillo Osuna (30.756.312).  
 Don Antonio Ibáñez Sánchez (23.687.881).  
 Don Antonio Calvo Serna (29.990.654).  
 Don Alfonso Chimenea Ferrera (8.740.885).  
 Don Aurelio Sánchez Delgado (3.392.030).  
 Don Rafael Aguilera Menbrives (30.928.419).  
 Don Pedro Mateos Fernández (8.641.090).  
 Don Juan Avalos Gallardo (75.645.912).  
 Don Juan Avila Romero (29.942.643).  
 Don Manuel Cuesta Arjona (29.950.374).  
 Don Bartolomé González González (30.771.263).  
 Don Doroteo Jiménez Ríos (30.142.982).  
 Don José Lara González (75.454.634).  
 Don Juan Lara Horcas (75.595.527).  
 Don Manuel Linares Campos (75.466.827).  
 Don José Lucena Rodríguez (29.996.354).  
 Don José Reyes Benítez (30.772.664).  
 Don Manuel Robles Arrebola (29.944.194).  
 Don Enrique Morilla Gutiérrez (30.042.620).  
 Don Manuel Ortiz Ruiz (29.880.361).  
 Don Nicolás Monte Luque (30.897.886).  
 Don Juan Mármol González (75.678.286).  
 Don José Linares Molina (29.976.389).  
 Don José Serrano Luque (30.880.117).  
 Don Arsenio Estévez Palomo (23.720.258).  
 Don Leonardo Molina Romero (17.974.364).  
 Don José Martín García Rodríguez (74.705.073).  
 Don Ceferino López del Valle (24.017.395).



Don Antonio Iglesias Sánchez (23.743.782).  
 Don José Hidalgo Muñoz (24.093.667).  
 Don José Funes Pérez (23.731.372).  
 Don Cipriano Bonilla Gil (23.580.811).  
 Don Juan Arroyo Iglesias (24.054.584).  
 Don Ricardo Fernández Pérez (23.608.752).  
 Don José Roldán Salinas (23.658.473).  
 Don Gabriel Pulido Bacas (23.766.645).  
 Don José Sánchez Rodríguez Pérez (23.755.496).  
 Don José Martín Pérez Robles (23.730.865).  
 Don José Castillo Martín Martín (74.703.169).  
 Don Antonio Fernández Núñez (75.736.375).  
 Don Antonio Callejas Santiago (23.665.291).  
 Don Manuel Martín González (74.698.226).  
 Don Antonio López Ortega (23.606.923).  
 Don Miguel Ramón Haro (23.740.869).  
 Don Manuel Rubí Rodríguez (23.727.553).  
 Don José Arquelladas Alvarez (23.666.801).  
 Don Federico Martín López (23.724.396).  
 Don Manuel Prados Cuesta (23.651.660).  
 Don José Aragón Iglesias (23.739.463).  
 Don Antonio Martín Méndez (24.057.313).  
 Don Miguel Bermúdez Guardia (23.740.489).  
 Don Luis Ibáñez Cano (24.069.755).  
 Don Enrique Romero Guerrero (24.076.906).  
 Don Francisco López Martos (23.742.657).  
 Don Juan Piñar Ortiz (23.651.387).  
 Don Antonio Luque Robles (25.863.779).  
 Don José Rodríguez García Albertus (23.567.759).  
 Don José Morales Herrero (23.578.698).  
 Don Francisco Cortés García (74.956.886).  
 Don José Sánchez Jiménez Díaz (30.926.403).  
 Don Miguel Moreno Ruiz (23.588.549).  
 Don José Medina Punzano (26.155.659).  
 Don José Calvo Cañete (75.588.573).  
 Don Francisco Expósito Montalbán (30.886.184).  
 Don Antonio Estévez Jiménez López (74.579.048).  
 Don Antonio Arenas Martín (74.973.677).  
 Don Enrique Cruz de la Fuente (25.770.622).  
 Don Ramón Moya Lozano (2.465.879).  
 Don Juan Moreno Milena (23.405.796).  
 Don José López Malagón (23.724.436).  
 Don José González Ruiz Martín (74.547.314).  
 Don Francisco Conde González (23.511.946).  
 Don Antonio Pérez Zafra (25.860.030).  
 Don Antonio Matás Aguilera (23.599.181).  
 Don Miguel López Piñar (23.602.002).  
 Don Jacinto Llamas González (23.640.500).  
 Don Manuel Navarro Ramírez (23.737.873).  
 Don José López Domínguez Carrión (23.740.450).  
 Don José Rodríguez Fernández Gallegos (23.596.535).  
 Don Antonio Romero Martín Lorenzo (74.702.874).  
 Don Antonio Molina Díaz Salazar (25.268.519).  
 Don José Alvaro Armenteros (74.952.590).  
 Don Rafael Madrid García (23.427.528).  
 Don Fermín López Martín (18.377.062).  
 Don Manuel Castillo Villén (25.860.737).  
 Don Feliciano Mesa Ramírez (25.860.405).  
 Don Severiano Ureña Cano (23.629.076).  
 Don Francisco González Expósito (30.034.338).  
 Don Manuel Bailón García (23.530.636).  
 Don Enrique López García Ramírez (23.525.796).  
 Don Manuel Castillo Callejas (23.646.337).  
 Don Antonio Ros Calero (24.061.793).  
 Don Antonio Morán Martín (41.322.836).  
 Don José Vico Morante (27.144.081).  
 Don José Torres Alvarez (74.704.762).  
 Don José Sánchez Pontes (23.736.547).  
 Don Antonio Sánchez Contreras (74.474.743).  
 Don Francisco Pérez Boívar (26.080.143).  
 Don Luis Murcia Corzo (23.734.732).  
 Don Miguel Sánchez Cervilla (23.739.860).  
 Don José Herrera Jiménez Nieto (30.007.608).  
 Don Agustín Díaz Gallardo (74.703.970).  
 Don Emilio Ruiz Molero (23.574.677).  
 Don Luis Ortega Rodríguez (1.652.295).  
 Don Francisco Archilla Archilla (23.716.953).  
 Don Francisco Tarifa Manzano (23.564.146).  
 Don José Rodríguez Torres (23.747.776).  
 Don Bernardino Romero Correa (23.501.572).  
 Don Miguel Moreno Pérez (26.142.180).  
 Don José Pareja Granados (75.594.636).

Don Antonio Moreno Zamora (74.560.751).  
 Don Julio Martínez Mesa (27.176.333).  
 Don Miguel Montes Melgarejo (23.613.617).  
 Don José López Ortega (23.628.333).  
 Don Teófilo Cañadas Luque (45.258.959).  
 Don Manuel Cervantes Calero (23.432.681).  
 Don Juan Mora Munuera (24.039.733).  
 Don Rafael Contreras Verde (8.334.906).  
 Don José Cervera Ruiz (23.578.081).  
 Don Francisco Parrado Espinosa (45.057.751).  
 Don Miguel Pastor Gollado (31.971.229).  
 Don Miguel Rivas González (28.347.459).  
 Don Manuel Radial Puentes (24.785.625).  
 Don Emilio Romero Aragón (7.034.890).  
 Don Manuel Rubio Mesa (31.801.260).  
 Don Roberto Piña Mena (32.016.710).  
 Don Juan Ramiro Cantero (31.800.471).  
 Don Rafael Quesada Díaz (24.825.265).  
 Don Antonio Rider Rodríguez (31.787.459).  
 Don Francisco Pérez Molina Luque (29.424.475).  
 Don Benito Santiago Haro (26.134.428).  
 Don Ramón Soto Canalejo (30.037.225).  
 Don Antonio Muñoz Jiménez Malagón (29.980.037).  
 Don Rafael Millán Merino (75.588.444).  
 Don Diego Jiménez López (30.920.167).  
 Don Francisco Rosa Arenas (30.925.787).  
 Don José Pérez Rodríguez Casbas (30.777.262).  
 Don Antonio Delgado González (75.599.776).  
 Don Cayetano Prados González (75.599.776).  
 Don Cristóbal Carmona Fuentes (29.971.193).  
 Don Antonio Cano Aranda (29.935.580).  
 Don Francisco Delgado Díaz (30.022.145).  
 Don Juan García García López (75.647.407).  
 Don Juan García Roldán (31.785.815).  
 Don Juan Navarro Morales (75.620.096).  
 Don Mateo Ramírez Olivares (29.970.931).  
 Don Antonio Ramos Chía (75.466.510).  
 Don Rafael Rodas García (75.466.510).  
 Don Agustín Rosales Valverde (75.675.678).  
 Don Juan Ruiz Roldán (30.756.316).  
 Don Alonso Corredera López (30.413.712).  
 Don Luis Martínez Sánchez (31.146.033).  
 Don Francisco Torres Santiago (25.786.919).  
 Don Antonio Prieto Pino (75.601.810).  
 Don Juan Ruiz Leal (27.901.652).  
 Don Juan Miranda Rodríguez (28.050.873).  
 Don Juan Limón Hermoso (27.788.157).  
 Don Gonzalo Ramírez Cote (31.794.085).  
 Don Francisco Velasco Tejada (51.571.413).  
 Don Francisco Borrero Carretero (29.399.798).  
 Don Leonardo Angulo Ortiz (29.460.944).  
 Don Joaquín Rivas Fernández (45.261.529).  
 Don Francisco Rodríguez Aguilar (28.400.223).  
 Don José de la Maya Fernández (27.652.353).  
 Don Ventura Galán Rubio (27.867.412).  
 Don Marcelino Trujillo Sánchez (31.773.747).  
 Don Antonio Torrejón Hermoso (29.471.685).  
 Don José Guillén Adriano (29.726.255).  
 Don José Corpas Medina (23.493.732).  
 Don Juan Gailardo Ruiz (23.608.704).  
 Don Francisco Hoyo García (24.073.206).  
 Don José Sánchez Rodríguez Villena (24.071.985).  
 Don Francisco García Santallana (24.036.609).  
 Don Juan de Dios Alvaro Prados (25.906.457).  
 Don Juan Jiménez Hijano (25.108.660).  
 Don Antonio Salguero Salguero (37.593.020).  
 Don Francisco Rodríguez Resina (24.034.845).  
 Don José Olivares Olivares (26.419.058).  
 Don Manuel Moreno López (24.051.823).  
 Don José Fernández Martínez Carrascosa (24.066.624).  
 Don Manuel Fernández Hernández (40.502.974).  
 Don Francisco García Mayo (29.426.35).  
 Don José Fuentes Benítez (28.225.849).  
 Don Ambrosio Silva Pichardo (75.871.882).  
 Don José Vargas Peña (31.585.001).  
 Don Andrés Seda de Cózar (75.458.248).  
 Don Eduardo Téllez Sierra (24.785.864).  
 Don José Sojo Porras (28.341.799).  
 Don José Vázquez Vázquez Rubio (25.554.686).  
 Don Juan Pérez Pareja (31.749.849).  
 Don José Pinto Marín (75.870.083).  
 Don Juan Sánchez Barroso (75.820.852).

Don Ricardo Rodríguez Tovar (28.503.319).  
 Don José Rodríguez Peral (45.052.437).  
 Don Antonio Ríos Pedrosa (21.343.934).  
 Don Miguel Rodríguez Carrasco (45.049.197).  
 Don Francisco Ortega Ponce (31.992.210).  
 Don Alfredo de la Oliva Noriega (27.773.314).  
 Don Antonio Sánchez Barea (75.824.290).  
 Don Luis Paz Molero (31.812.760).  
 Don Manuel Pastor López (31.804.321).  
 Don Eugenio Santos Portillo (8.755.905).  
 Don Pedro Selva Cerrillo (31.789.676).  
 Don Antonio Collado Moreno (32.007.616).  
 Don Francisco Camacho Castro (31.780.724).  
 Don José González Cardoso (31.794.217).  
 Don Gonzalo Gómez Navarro (24.661.677).  
 Don Leopoldo Fernández González (29.694.488).  
 Don Juan Heredero Gutiérrez (31.810.632).  
 Don Juan Lozano Rivas (45.056.155).  
 Don José Moreno Pérez Estrada (31.190.394).  
 Don Pedro Milla Marchal (25.842.868).  
 Don Diego Morales Galván (31.497.108).  
 Don Antonio Madrid Fernández (30.809.043).  
 Don José Ledesma Quintero (75.872.292).  
 Don Pedro Moya Tocón Ortiz (31.816.829).  
 Don José Muñoz Robles (24.754.344).  
 Don Juan Jiménez Pacheco (32.014.868).  
 Don Ramón Jiménez Iglesias (31.793.371).  
 Don Manuel Lobón Franco (31.804.104).  
 Don Ildefonso Rodríguez Silva (31.807.977).  
 Don Luis Díaz Santos (31.976.230).  
 Don Pedro Zambrana Fernández (31.800.268).  
 Don José Navarro Sánchez (31.966.759).  
 Don Juan Lucas Sidera (31.790.476).  
 Don Manuel Ligeró Flores (31.967.690).  
 Don Heliodoro García Garnica (31.800.628).  
 Don José Quirós Galiano (25.658.818).  
 Don Manuel Silva Román (10.160.185).  
 Don Juan Ruiz Jiménez Pacheco (31.806.139).  
 Don Francisco Gómez Torres-Moreno (24.773.792).  
 Don Domingo Ortega Monzón (31.994.140).  
 Don José España Román (31.770.493).  
 Don Eugenio Domínguez Soto (31.993.867).  
 Don Joaquín Rodríguez Silva (31.806.831).  
 Don Antonio Puente Moreno (31.343.767).  
 Don Juan Rodríguez Lupión (24.735.614).  
 Don Antonio Rodríguez Anastasio (31.158.798).  
 Don Juan Rivera Meléndez (31.137.479).  
 Don José Iglesias Ruiz (31.809.110).  
 Don Diego Zarco Lechado (75.872.711).  
 Don José Sanmartín Collado (31.787.109).

Madrid, 22 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

*Orden 120/1.305/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

**DEL 43 TERCIO (TARRAGONA)**

*Cabos primeros*

Don Jesús de la Fuente Carrascal (40.838.290).  
 Don Epifanio Marín Guerrero (5.133.133).  
 Don Rosendo Gómez Querol (77.884.101).  
 Don José Camargo Pedrosa (75.644.714).  
 Don Diego Navarro Rodríguez (31.502.550).  
 Don Francisco Javier González Cuervo (9.723.044).  
 Don Antonio cabrillana Pedrosa (25.281.435).

*Guardias*

Don Antonio Porras Palomo (24.810.028).  
 Don Juan Morais Alvarez (77.777.644).

Don Bonifacio Morán Requejo (378.680).  
 Don Angel Domingo París (50.672.843).  
 Don Pedro Maíllo Sánchez (5.860.748).  
 Don Rosendo Martín Archilla (74.569.820).  
 Don Juan Majua Delgado (28.279.309).  
 Don Antonio Muñoz Luna (30.036.657).  
 Don José Montero Jiménez (39.288.193).  
 Don Miguel Mesa Fernández (29.693.470).  
 Don Fernando Martínez Cabrera (28.339.086).  
 Don Rafael Martínez Conde (37.772.406).  
 Don Bernabé Martos Jiménez (77.271.019).  
 Don Angel Mateos Calle (7.391.349).  
 Don Mariano Mateo Soto (369.330).  
 Don Manuel Martínez León (29.975.524).  
 Don Juan Mera Santos (33.212.343).  
 Don José Montero Hidalgo (39.003.961).  
 Don Miguel Mérida Barea (25.849.094).  
 Don Pedro Mora Fernández (38.769.783).  
 Don Miguel Muñoz Perona (38.769.422).  
 Don Antonio Macías Domínguez (31.764.753).  
 Don José Magdalena Otero (76.844.678).  
 Don Francisco Maldonado Lorenz (45.268.214).  
 Don Román Marcelo Moreno (8.767.431).  
 Don Jesús Márquez Pérez (75.530.693).  
 Don Victoriano Márquez Plata (8.269.333).  
 Don Manuel Martín Marín (24.825.424).  
 Don Balbino Migueles García (75.599.580).  
 Don Isidoro Muñoz Serrano (30.883.501).  
 Don Antonio Muñiz Rodríguez (29.429.425).  
 Don Cristóbal Marín Lara (29.970.226).  
 Don Antonio Martín López Nadal (46.502.330).  
 Don Luis Martínez Fuentes (30.086.023).  
 Don Francisco Martos Campos (30.711.646).  
 Don Pascual Mateos Martínez (37.312.748).  
 Don Antonio Mesa Espejo (38.778.006).  
 Don Angel Montero Barrera (75.321.565).  
 Don Juan Ortega Navarro (5.114.300).  
 Don Juan Ortiz Sánchez (74.417.518).  
 Don Miguel Ovejero Rivas (7.800.764).  
 Don Miguel Noguero Alcalde (23.768.707).  
 Don Miguel Narro Palacios (16.496.105).  
 Don Antonio Nevado Vargas (8.707.495).  
 Don Modesto Osuna Baena (30.883.931).  
 Don Emilio Ortega Sánchez (23.765.966).  
 Don Antonio Osuna Secilla (29.986.369).  
 Don José Osuna Luque (30.034.361).  
 Don Miguel Porras Estévez (25.809.958).  
 Don Juan Pérez Zancada (15.116.758).  
 Don Manuel Pérez Villena (24.800.740).  
 Don Fernando Pérez Miguel (7.937.482).  
 Don Manuel Pérez Mármol (77.529.238).  
 Don Manuel Pérez Conejo (75.478.029).  
 Don Juan Peralta Flores (15.896.224).  
 Don Francisco Prieto Arjona (25.275.571).  
 Don José Peña Peña (25.531.434).  
 Don Alfredo Pascual Maza (17.172.500).  
 Don Francisco Parejo Mangas (31.310.638).  
 Don Angel Presa García (50.416.078).  
 Don Luis Pérez Quevedo (45.257.831).  
 Don Antonio Pablos Tardón (39.227.756).  
 Don Felipe Pintado Galán (39.114.748).  
 Don Ausencio Parral Barco (76.091.095).  
 Don Juan José Paz Martínez (22.417.240).  
 Don Vicente Plaza Martín (7.920.300).  
 Don Rafael Puche Jiménez (23.586.456).  
 Don Isidoro Palma Ruiz (23.569.224).  
 Don Santiago Pérez Ceballos (50.404.110).  
 Don Cristóbal Pérez Jandula (74.993.234).  
 Don Carlos Pinal Soler (22.900.124).  
 Don Teodoro Porras Moreno (6.941.565).  
 Don Antonio Pacheco Montes (75.663.135).  
 Don José Palomo Ortiz (39.302.395).  
 Don Manuel Panzuela Caballero (75.000.260).  
 Don Benito Pardiño Pardiño (70.150.500).  
 Don José Parrillo Barragán (29.700.223).  
 Don Venancio Peláez de Lamo (6.189.678).  
 Don José Peña Velasco (31.766.396).  
 Don Francisco Pereira Díaz (29.699.029).  
 Don Manuel Quero Vallejo (26.147.333).  
 Don Florencio Rodríguez Fernández (38.342.666).  
 Don Antonio Ruiz Cañizares (25.897.119).  
 Don José Rufo Acemel (39.113.815).

Don Juan Ruiz Casado (24.119.257).  
 Don Francisco Rojas Escalona (24.108.987).  
 Don Antonio Rodríguez Vicente (29.720.159).  
 Don Antonio Rodríguez Ruiz (31.204.035).  
 Don Nicolás Rodríguez Rodríguez (39.268.474).  
 Don Manuel Rodríguez Montalvo (50.408.908).  
 Don Juan Rodríguez Avila (42.683.336).  
 Don Nicolás Rincón Bernal (6.886.952).  
 Don José Redondo Alonso (38.763.781).  
 Don Sebastián Rodríguez Arias Corón (7.207.205).  
 Don Florencio Rodríguez Calzado (39.307.184).  
 Don Francisco Romero Ruiz Pérez (30.770.643).  
 Don Antonio Ruano de la Torre (25.870.856).  
 Don Juan Raimundo Moreno (45.064.359).  
 Don José Rebollo Barquero (74.782.910).  
 Don Manuel Rodrigo Albarrán (8.732.546).  
 Don José Rodríguez García Fernández (39.134.328).  
 Don Francisco Rodríguez Santos (11.688.789).  
 Don Raimundo Romera Rodríguez (23.723.299).  
 Don Leopoldo Romero Torroba (77.051.570).  
 Don Luis de la Rosa García (26.905.104).  
 Don Pedro Rivas Cerezo (31.201.436).  
 Don Miguel Raya Varó (25.295.757).  
 Don Francisco Reina Hinojosa (30.938.316).  
 Don Joaquín Robles Fernández (8.341.509).  
 Don Onésimo Sánchez Rubio (71.545.044).  
 Don Francisco Soldado Jordán (40.005.813).  
 Don Juan Salas Píriz (76.150.697).  
 Don Francisco Susín Susín (30.929.087).  
 Don Francisco Serrano Baena (75.635.421).  
 Don Eduardo Sequeda González (8.682.268).  
 Don Manuel Seisdedos Gorjón (71.000.269).  
 Don Rafael Sánchez Romero Marrufo (27.851.180).  
 Don Manuel Santillana Noguero (25.258.845).  
 Don Marcelino Segundo Rey (7.040.578).  
 Don Juan Sáez Mellado (21.630.882).  
 Don Pedro Sánchez García (8.067.496).  
 Don Manuel Sánchez Pérez Fernández (6.947.136).  
 Don José Sánchez Salado (24.809.642).  
 Don Victoriano Santano Espino (6.832.413).  
 Don Antonio Tallero Mateo (8.224.942).  
 Don Antonio Torrubia Toledo (24.686.771).  
 Don Agustín Troya Estévez (25.852.798).  
 Don Miguel Trujillo Jiménez (30.879.328).  
 Don Antonio Terrón Flores (1.123.573).  
 Don Gumersindo Tubio Vázquez (33.134.631).  
 Don José Trujillos Ruiz (74.961.192).  
 Don José Toscano Castro (73.657.036).  
 Don Paulino Tarrías Carrillo (29.975.992).  
 Don Alejandro Usero Castañeda (5.787.309).  
 Don Celestino Vivas Rufo (39.117.779).  
 Don Antonio Vera Florido (24.788.468).  
 Don Manuel Vázquez Rodríguez Castro (8.708.775).  
 Don Manuel Vicario Jiménez (25.034.838).  
 Don Francisco Valle Sánchez Bastida (46.507.561).  
 Don Manuel Vaca Victoria (45.261.790).  
 Don Antonio Alonso Serrano (36.760.805).  
 Don Juan Jiménez Jiménez Campos (75.972.602).  
 Don José Laguña Gracia (36.292.292).  
 Don Ignacio Cermeño Melero (12.637.701).  
 Don Manuel Flores Alvarez (28.236.953).  
 Don José López Durán (8.667.598).  
 Don Manuel Benávides Morales (39.650.964).  
 Don Paulino Sánchez Fernández (5.784.355).  
 Don Juan García Estévez (23.750.591).  
 Don Gabriel de la Mata Arellano (30.187.126).  
 Don Plácido Santiago Muñoz (23.742.287).  
 Don Manuel Rosario Santos (80.011.003).  
 Don Juan González Iniesta (22.458.802).  
 Don Pedro García Moreno (74.577.149).  
 Don Juan Víchez Pérez (74.963.166).  
 Don Francisco Collado Avis (6.941.354).  
 Don Antonio Barranco Ruiz (39.110.802).  
 Don Juan Cabalga Rodríguez (29.461.740).  
 Don Joaquín Cutando Sanz (36.946.294).  
 Don Francisco Alba Tirado (25.246.025).  
 Don Trifino Alvarez Reguillón (41.075.660).  
 Don Francisco Anta Muñoz (45.038.427).  
 Don Felipe Arjonilla Pamos (77.074.393).  
 Don Agustín Andrada Morales (45.058.219).  
 Don Alfonso Acevedo Mateos (11.684.680).  
 Don José Anguita Redondo (74.699.649).  
 Don Estanislao Avila Carretero (27.103.849).  
 Don Ambrosio Duque Duque (6.929.728).  
 Don Francisco Albertus Utrabo (23.765.270).  
 Don Ildefonso Araque Fernández (30.934.942).  
 Don Ramón Adeva Sanz (37.317.015).  
 Don Alfonso Alcántara del Cerro (1.164.580).  
 Don Antonio Aranda Huertas (26.434.850).  
 Don José Arjona Ramírez (24.115.607).  
 Don José Avalos Camacho (38.777.464).  
 Don José Benavides Méndez (37.573.146).  
 Don Miguel Bayán Bote (75.975.812).  
 Don Mariano Benéitez Sacristán (11.626.986).  
 Don José Bravo Ramírez (80.021.950).  
 Don José Bejarano González (45.263.443).  
 Don José Benítez Ferrón (45.236.196).  
 Don Valentín Barrantes Madruga (8.664.109).  
 Don Manuel Blanco López (33.629.768).  
 Don Enrique Bermúdez González (26.149.869).  
 Don José Barrera Gutiérrez (38.778.586).  
 Don Rafael Bello Moyano (30.050.981).  
 Don Ildefonso Bolaños González (28.400.387).  
 Don Juan Briegas Sanz (19.705.635).  
 Don Antonio Cabezas Valle (29.998.761).  
 Don José Corcuera Banzo (39.298.756).  
 Don Domingo Caro Vasco (80.029.702).  
 Don Ricardo Castillo Moreno (74.959.552).  
 Don Lorenzo Casabona Arca (45.262.137).  
 Don Francisco Castro Martín (24.829.761).  
 Don Serafín Castaño Sánchez (30.052.098).  
 Don Cayetano Calvo Ortega (25.772.163).  
 Don Francisco Carrasco Gámez (25.287.04).  
 Don Félix Cañas Moros (4.520.688).  
 Don Isidro Carballar Cobos (8.347.223).  
 Don Antonio Capilla Villegas (39.139.324).  
 Don Manuel Caballero Borralló (80.028.608).  
 Don Manuel Calero Parra (8.313.764).  
 Don Ramón Cabezas Lara (75.027.017).  
 Don Manuel Calvo Santaella (74.547.328).  
 Don Joaquín Corraliza Calderón (76.220.047).  
 Don Antonio Goy Aledo (38.758.494).  
 Don Antonio Carrillo Cañete (29.936.925).  
 Don Juan Carrillo Zamora (29.914.139).  
 Don Pedro Carrillo Cedrón (35.424.469).  
 Don Pablo Cabrera Zarco (39.315.034).  
 Don Federico Carrillo Villalba (74.317.294).  
 Don Juan Caparrós Rodríguez (27.201.442).  
 Don José Cifuentes López (39.308.971).  
 Don Manuel Cifuentes López (39.308.972).  
 Don Francisco Cabezas Aragón (39.031.584).  
 Don Daniel Coca García (23.505.320).  
 Don Jerónimo Campos Cabrera (24.809.113).  
 Don Domingo Cano Muñoz (74.998.848).  
 Don Jesús Caro Chaves (8.313.225).  
 Don José Castro Montero (75.474.161).  
 Don Juan Carrión Rodríguez (27.224.187).  
 Don Gregorio Castillo Valero (74.607.195).  
 Don Francisco Cebadero Hontivero (75.997.325).  
 Don Alfonso Corchero Burgos (6.922.798).  
 Don Manuel Chueco Blanca (29.896.191).  
 Don Francisco Cuevas Aguilar (38.765.541).  
 Don José Cubillo Trujillo (30.940.093).  
 Don Pedro Corpas Viñals (46.504.641).  
 Don Antonio Domínguez García Mancilla (31.818.050).  
 Don José Díaz Arévalo (75.345.074).  
 Don Manuel Delgado Martínez (30.779.592).  
 Don Juan de la Cruz Marín (40.940.181).  
 Don Pedro Domínguez Sánchez (45.021.620).  
 Don Mariano de Frutos Merino (3.378.687).  
 Don Vicente Damián Herrera (37.260.666).  
 Don Manuel Delgado Cano (30.878.449).  
 Don Virgilio Dolz Bujero (4.447.317).  
 Don Daniel Delgado Merino (6.829.860).  
 Don Francisco Díaz Sánchez (37.965.290).  
 Don Sebastián del Moral Herrera (26.412.740).  
 Don Manuel Díaz Sánchez Bermúdez (75.646.060).  
 Don Victoriano Díaz Heleno (7.342.700).  
 Don Miguel Expósito Ortega (23.732.092).  
 Don Antonio Espejo Castro (30.727.720).  
 Don Felisardo Escalera Velasco (8.747.889).  
 Don José Fabra Falomir (18.905.132).  
 Don Manuel Fuentes Espinola (8.430.294).  
 Don Francisco Finque Giraldo (38.987.969).

Don Eloy Fernández Rodríguez (77.052.296).  
 Don Juan Flores Santapalonia (6.860.929).  
 Don José Fernández Salamanca (28.445.238).  
 Don Antonio Fernández León (75.354.109).  
 Don Alfonso Fernández Cipitria (38.770.250).  
 Don Ramón Farre Figueras (39.117.132).  
 Don Antonio Farnes Sepúlveda (75.649.932).  
 Don Laureano Gómez Escorihuela (18.381.060).  
 Don Manuel Gallego Andrade (27.854.171).  
 Don Manuel González Carmona (39.275.599).  
 Don Manuel Garzón Segura (24.071.033).  
 Don Félix Carranza Largo (29.725.429).  
 Don Manuel González Expósito (25.894.027).  
 Don Manuel García Reyes (28.327.996).  
 Don Francisco García Tirado (25.931.313).  
 Don Antonio García Vélez (29.685.649).  
 Don Antonio Gil Martínez (13.257.185).  
 Don Francisco Gómez Delgado (75.273.996).  
 Don Rafael González Matos (70.991.323).  
 Don Amador Gutiérrez Martínez (25.892.291).  
 Don Francisco González Santos (7.429.512).  
 Don José Gutiérrez López del Moral (39.300.303).  
 Don Manuel González González García (10.026.954).  
 Don Francisco Garrido Galea (80.005.010).  
 Don Antonio Gutiérrez García Valverde (24.116.660).  
 Don Andrés Gracia Holgado (38.053.788).  
 Don Juan González Rite (29.740.914).  
 Don Juan García Soria (74.470.447).  
 Don Antonio Herráez Montero (51.868.142).  
 Don Pedro Gallardo Alcaina (39.013.578).  
 Don Enrique Galisteo Jiménez (30.902.047).  
 Don José Huertas Cruz (76.219.935).  
 Don Juan Hidalgo Cruzado (29.402.181).  
 Don Leopoldo Herrero Parra (38.701.755).  
 Don José Hernando Vicente (13.079.757).  
 Don José Herrera Molero (40.504.667).  
 Don Juan Heredia Ruiz (25.907.555).  
 Don Juan Hervás Cáceres (29.720.738).  
 Don Gabriel Herance Sánchez (5.538.619).  
 Don Francisco Hinojosa Rodríguez (75.658.416).  
 Don Domingo Huete Losada (7.740.293).  
 Don Joaquín Torres Peña (31.800.243).  
 Don Dionisio Martín Muñoz (40.819.212).  
 Don Pedro Carrasco Vivar (36.703.270).  
 Don Augusto Sánchez Barbero (40.815.291).  
 Don Jesús Vila Sanz (40.725.894).

Don José Vilella Capdevila (40.815.549).  
 Don Jesús Sevilla Barragán (40.832.812).  
 Don Víctor Sánchez Rodríguez Méndez (7.454.358).  
 Don Elías Villa de Alba (6.502.959).  
 Don Tomás Fernández Vela (31.596.683).  
 Don Tomás García Lázaro (8.616.448).  
 Don Ricardo Marfil Gutiérrez (40.856.047).  
 Don Silvestre Rodríguez Ramón (23.761.220).  
 Don Herminio Rodríguez Soria (6.881.445).  
 Don José Fernández Pina (30.059.236).  
 Don Narciso Moreno Garrido (29.725.089).  
 Don Rafael Borrego Garbín (45.263.008).  
 Don José Galán Alvarez (8.680.701).  
 Don Enrique Ortega Viedma (24.107.552).  
 Don Antonio Préstamo López (41.070.187).  
 Don José Rabade Carrai (76.341.253).  
 Don Antonio Valverde Arroyo (74.804.115).  
 Don Andrés Conesa Sánchez (29.430.288).  
 Don José Fernández Pardos (17.996.600).  
 Don José Invernón Haro (27.249.483).  
 Don Jorge Martín García (19.827.411).  
 Don José Márquez Rojas (41.074.534).  
 Don José Gómez González Cordeiro (33.819.619).  
 Don Diego Gallardo Soto (1.821.182).  
 Don Antonio Cote Agis (31.822.835).  
 Don Francisco Jiménez Huertas (6.957.002).  
 Don Emilio Hernán Casquero (5.625.334).  
 Don Manuel González Naranjo (75.522.756).  
 Don Valeriano Bermúdez Escribano (25.915.125).  
 Don Ramón López Vera (22.439.299).  
 Don Antonio Lombardo Mayas (74.971.493).  
 Don Francisco Muñoz Aguilar (31.818.132).  
 Don Antonio Asensio Moreno (76.181.575).  
 Don Gonzalo Carrascal Nogales (22.101.823).  
 Don Miguel Gutiérrez Gutiérrez Canal (11.672.427).  
 Don Arcadio Mazuela Díaz (80.017.781).  
 Don Eufemio Pozanco Moreno (6.495.891).  
 Don Emilio Rubio Buedo (40.836.801).  
 Don Santos Caso López (17.110.408).  
 Don Diego Chaparro Gutiérrez (8.938.631).  
 Don Miguel Gómez Chapinal (8.084.422).  
 Don José Ladevesa García (23.195.817).  
 Don Pedro Montilla Salmerón (25.927.254).  
 Madrid, 23 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Orden 361/90.004/1985, de 23 de enero, por la que se modifica la 361/90.050/1984, de 20 de diciembre, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad.

Por Orden ministerial 361/90.050/1984, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 311, 312 y 313), se aprobaron las Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y curso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Construcción y Electricidad.

Dichas Instrucciones se modifican en el sentido que se transcribe a continuación de la presente Orden.

Madrid, 23 de enero de 1985.

**SERRA SERRA**

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y curso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Apartado 5.3. *Segundo ejercicio.*—Para la prueba común escrita de que consta este ejercicio se aplicará la calificación de «apto» o «no apto».

Apartado 6.1. *Segundo ejercicio.*—Prueba común escrita. Consistirá en la respuesta escrita a una serie de preguntas teóricas y en la resolución de problemas o ejercicios relacionados con las siguientes materias, cuyos temas figuran en el programa:

- Matemáticas.
- Física.
- Química.

(Duración máxima, cuatro horas.)

*Tercer ejercicio.*—Especialidad.

a) Primera prueba: Escrita. Versará sobre cuestiones y problemas propuestos por el Tribunal, correspondientes a temas de la especialidad solicitada, que figuran en el programa correspondiente.

(Duración máxima, cuatro horas.)

b) Segunda prueba: Teórico-oral. Consistirá en desarrollar un tema sacado por sorteo entre los que componen el programa correspondiente a la especialidad, estando facultada

do el Tribunal para, dentro de la amplitud del programa, hacer las preguntas que juzgue pertinentes para apreciar los conocimientos del opositor.

(Duración máxima por opositor, cuarenta y cinco minutos.)

c) Tercera prueba: Práctica. Consistirá en la realización de una práctica, propuesta por el Tribunal, entre las que figuran en el programa de la especialidad. En cada caso, el Tribunal fijará el tiempo de duración de la práctica, que no podrá exceder de doce horas.

(Del BOE. núm. 23, de 26 de enero de 1985.)

## VIII Curso de Tecnología de Subsistencias

Orden 120/1.306/85

### 1.—Centro de Desarrollo

Academia de Intendencia.

### 2.—Organización del Curso

#### 2.1.—Fases.

De correspondencia.

Examen previo.

De presente.

#### 2.2.—Fechas.

De la fase de correspondencia: del 15 de abril de 1985, al 31 de agosto de 1985.

Del examen previo: del 16 de septiembre de 1985, al 18 de septiembre de 1985.

De la fase de presente: del 19 de septiembre de 1985, al 20 de diciembre de 1985.

#### 2.3.—Lugar de desarrollo.

Academia de Intendencia (Avila).

### 3.—Plazas que se convocan

3.1.—Quince (15) para capitanes de Intendencia de la Escala Activa del Ejército de Tierra.

3.2.—Dos (2) para capitanes de Intendencia de la Armada.

3.3.—Dos (2) para capitanes de Intendencia del Ejército del Aire.

### 4.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

### 5.—Normas de carácter específico

#### 5.1.—Condiciones.

No podrán solicitar este Curso los capitanes del Ejército de Tierra cuyo ascenso al empleo superior esté previsto para antes del 20 de diciembre del año en curso.

### 6.—Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Mediante instancia dirigida al MASPE. (Dirección de Enseñanza), acompañada de la ficha de petición de Cursos.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

### 7.—Designación

7.1.—La relación de aspirantes será publicada en «Diario Oficial» y posteriormente la de alumnos.

7.2.—Los designados aspirantes se presentarán a las 9 horas del día 16 de septiembre de 1985 en la Academia de Intendencia.

### 8.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán de ida y regreso sin derecho a dietas al personal designado aspirante y con derecho a las dietas reglamentarias al designado alumno, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.344/84 («Diario Oficial» número 106).

Durante la fase de presente los alumnos devengarán la IRE en la cuantía que determine el desarrollo del mencionado Real Decreto.

### 9.—Ventajas y Servidumbres

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3.926/1982 del 15 de diciembre («Diario Oficial» número 19).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## Pérdida definitiva del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores

Orden 361/1.307/85

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), se concede la pérdida definitiva del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, que le fue concedido por Orden Circular de 1 de septiembre de 1961 («Diario Oficial» número 203), al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Juan José Pérez de Mendiguren Alonso.

A partir de la fecha de la publicación de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/1.308/85

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), se concede la pérdida definitiva del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, que le fue concedido por Orden Circular de 13 de agosto de 1970 («Diario Oficial» número 183), al subteniente de Artillería don Demetrio Rincón Crespo.

A partir de la fecha de la publicación de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### VII Curso de Oficial de Mantenimiento de Helicópteros

Orden 361/1.309/85

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la Orden número 16.811 («Diario Oficial» número 294/84), se designan alumnos del VII Curso de oficial de Mantenimiento de Helicópteros a los oficiales que se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Leonardo Campuzano García (5528).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Arraco Mantoya (2404).

Teniente Infantería, Escala de Complemento, don Juan Bautista Mancebo (1241).

Teniente de Caballería (E. A.) don Ricardo Martín Escudero (1920).

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan González Moreno (1966).

Teniente de Artillería (E. A.) don Víctor Martínez Catalán (5952).

Teniente especialista (E.E.J.O.) don Antonio Roth López.

Teniente especialista (E.E.J.O.) don José Antonio Uroz Arroyo (1137).

Teniente especialista (E.E.J.O.) don Vicente Rama Lorient (1138).

Teniente especialista (E.E.J.O.) don Juan Ruano Calzada (1142).

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### XX Curso de Apoyo Aéreo

Orden 361/1.310/85

Han finalizado con aprovechamiento el XX Curso de Apoyo Aéreo para el que fueron nombrados alumnos por orden Ministerial número 522/02989/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 127), habiendo obtenido la calificación de aptos, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan (según Orden Ministerial número 522/03601/84, de 20 de diciembre, «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 153).

#### Infantería

Teniente coronel don Víctor Suances Pardo.

Comandante don Joaquín González Ruiz.

Otro, don José Amor Huidobro.

Otro, don José Pinto Sánchez-Mayoral.

Otro, don Francisco González Taraño.

Otro, don Juan Antolín Heriz.

Otro, don Manuel Camúñez Teixeira.

Otro, don Avelino Fernández Fernández.

Otro, don Luis Peláez-Campomanes Fernández.

Otro, don Fernando Calderón Susín.

Otro, don Francisco Muñoz Andrés.

Otro, don Luis Sánchez Noailles.

#### Artillería

Teniente coronel don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano.

Comandante don Carlos Bareño López.

Otro, don Joaquín García de los Ríos Gutiérrez.

Otro, don Emilio Abad Ripoll.

Otro, don Juan Palomar Borregón.

Capitán don Gabriel Anguera Payeras.

#### Ingenieros

Teniente coronel Juan María de Peñaranda y Algar.

Comandante don Miguel Echegoyen Cavero.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### Curso de Paracaidismo para Mandos

Orden 361/1.311/85

Por haber terminado con aprovechamiento el 466 Curso de Paracaidismo para Mandos de Unidades Paracaidistas, llevado a cabo en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», se concede el título correspondiente por Orden Ministerial número 522/03.593/84, de fecha 17 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 153), con antigüedad de 7 de diciembre de 1984 al personal que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

#### Tenientes de Infantería

- 61.520 Don Enrique Martín Bernardi.
- 61.521 Don José Francisco Hernández Cabrera.
- 61.522 Don Pedro Luis Martínez Hércules de Solas.
- 61.523 Don Oscar Miguel Pajares Casado.
- 61.524 Don Francisco Santacreu del Castillo.
- 61.525 Don Arcadio Gradal García.
- 61.526 Don Enrique Tovar Bobo.

#### Teniente de La Legión

- 61.527 Don Luis Juárez Andrados.

#### Tenientes de Intendencia

- 61.528 Don Enrique Richar Nevado.
- 61.529 Don Antonio Sánchez-Molini Enríquez.

#### C.A.C. de Infantería

- 61.530 Don Tomás Rodríguez Ansotegui.
- 61.531 Don José Javier Rodrigo de Azpiazu.
- 61.532 Don Jesús Arenas García.
- 61.533 Don Ramón Serrano Lázaro.
- 61.534 Don Jesús Roberto Alcusa Belsue.
- 61.535 Don Antonio de Linos Castells.
- 61.536 Don José Luis García Alquézar.
- 61.537 Don Francisco Javier Gómez Jiménez.
- 61.538 Don Luis Felipe Tourné Izquierdo.
- 61.539 Don Joaquín Moreno Molero.
- 61.540 Don Javier Nicolás García-Calvo Díaz.
- 61.541 Don Carlos Alberto Librero Brioso.
- 61.542 Don Benigno Pereda Pérez.
- 61.543 Don Bruno Alonso González.
- 61.544 Don Jerónimo Delgado de Luque.
- 61.545 Don Luis Martín Fullana.
- 61.546 Don Antonio Puerto Gómez.
- 61.547 Don Angel Ignacio García Sillero.
- 61.548 Don Manuel Prado Martínez.

#### C.A.C. de Ingenieros

- 61.549 Don Antonio Pérez-Redón González.
- 61.550 Don Luis Carcaño García de Carellán.
- 61.551 Don Rodrigo Enrique Mateos Iniesto.

*S.E.P. de Infantería*

- 61.552 Don Fernando Jordá Sempere.  
 61.553 Don Miguel Fernández Parra.  
 61.554 Don Alfredo Manterola García.  
 61.555 Don Emilio José Verdasco Sánchez.  
 61.556 Don Antonio Pérez Guillén.  
 61.557 Don Alfonso Blas López.  
 61.558 Don Alfonso Vega Calvo.  
 61.559 Don Juan José Peláez Cordero.  
 61.560 Don José María Pérez Salguero.  
 61.561 Don José Luis Huertos Casal.  
 61.562 Don Ramón García Babio.

*S.E.P. de Artillería*

- 61.563 Don Florencio Chico Falquina.  
 Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Revalidación anual del título Paracaidista***Orden 361/1.312/85*

Conforme a lo dispuesto en la Orden de Convocatoria 361/13.345/84 («Diario Oficial» número 236), se constituye la siguiente tanda de revalidación para el mes de febrero de 1985.

Los cambios de tanda solo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, O. C. de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificadas por O. C. de 29 de junio del mismo año («Diario Oficial» número 150) y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1. *Presentación*

A las 9,00 horas del día 4 de febrero de 1985, en el B.I.P.

A las 11,00 horas del día 4 de febrero de 1985, en la E.M.P.

Teniente coronel de Infantería don Rafael García-Valiño y Molina.

Otro, don Tomás Varela Gómez.

Otro, don Amadeo Martínez Inglés.

Comandante de Infantería don Ramón González González.

Otro, don Luis Rodríguez Caso Zurita.

Otro, don Juan Perote Pellón.

Otro, don Miguel Simón Contreras.

Otro, don Fernando Simón Navarro.

Capitán de Infantería don José R. del Alamo Uriarte.

Otro, don Santiago Blanco Gonzalo.

Otro, don Carlos Blanco Pasamontes.

Otro, don Antonio Cabello Tocornal.

Otro, don Pedro García Díaz.

Otro, don Benito Giménez de Azcárate Gascón.

Otro, don Francisco Lebrero Junquera.

Otro, don Eduardo Márquez Reig.

Otro, don Miguel Martínez Martínez de Tejada.

Otro, don Germán Rodríguez Rodríguez.

Otro, don Casimiro Sanjuán Martínez.

Otro, don Manuel Teba Oliveros.

Teniente de Infantería don José L. Lancho Gómez.

Otro, don Antonio Ortiz Fernández.

Otro, don Juan M. Fuentes Serna.

Teniente de Caballería don Francisco Javier Ailo Flores.

Teniente de Ingenieros don José J. Hoyo Sanz.

Teniente de Sanidad don Jacinto Benito Constenla.

Subteniente de Infantería don José M. Sanz Mata.

Otro, don José García Gutiérrez.

Sargento de Infantería don Félix del Hoyo Villegas.

Sargento de Ingenieros don Manuel Romero Montoro.

Sargento de Caballería don Mario Veiga Fernández.

- C.A. don Javier Borrega Bahón.  
 Otro, don Manuel Angel Herrera Vela.  
 Otro, don Alfonso Quintas Castillo.  
 Otro, don José Antonio Romero López.  
 Otro, don Severino García Hernández.  
 Otro, don Juan Antonio Jiménez Vargas.  
 Otro, don Manuel Herrero Fernández.  
 Otro, don Daniel García Martín.  
 Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Título Paracaidista***Orden 361/1.313/85*

Por haber terminado con aprovechamiento el 469 Curso de Paracaidismo o obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden Ministerial 522/03594/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 153), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 7 de diciembre de 1984, al personal de tropa que a continuación se relaciona con expresión del número del título asignado:

*Cabo primero de Infantería*

- 61.571 Juan García Martínez.

*Cabo de Infantería*

- 61.572 Eduardo Fulgencio Comendeiro.

*Soldados*

- 61.573 Vidal Abejón Urbina.  
 61.574 Manuel Adán Páramo.  
 61.575 Francisco Alvarez Flórez.  
 61.576 Hilario Almendros Sisternes.  
 61.577 Aguntín Alonso Barrera.  
 61.578 Alberto Alcón Sánchez.  
 61.579 Salvador Angosto Soriano.  
 61.580 Jorge Arriero de Castro.  
 61.581 José Luis Arteaga Vidal.  
 61.582 Francisco Baena Vega.  
 61.583 Julio Barbero Hernando.  
 61.584 Rafael Benavent Carbo.  
 61.585 Antonio José Bernabeu Pardines.  
 61.586 José Blázquez Cerrato.  
 61.587 Enrique Bronchud Auladell.  
 61.588 José Manuel Ballesteros García.  
 61.589 Javier Blanco Sio.  
 61.590 Francisco Bozas Lista.  
 61.591 Ramón Caamaño Escudero.  
 61.592 José Cabañas Cornejo.  
 61.593 Alberto Cabrera Gussoni.  
 61.594 Juan Carregalo Luque.  
 61.595 Antonio Casalvázquez Sacie.  
 61.596 Francisco José Casillas Montes.  
 61.597 Miguel Angel Castellanos Velasco.  
 61.598 Francisco Castro Requena.  
 61.599 José Catalá Alcántara.  
 61.600 Santos Civantos Ruiz.  
 61.601 José Andrés Coca Perea.  
 61.602 José Ignacio Cruz Alvarez.  
 61.603 Miguel Angel Cruz Amado.  
 61.604 Angel Carbonell Díaz.  
 61.605 Miguel Clemente Julián.  
 61.606 Pedro Luis Chobi Cardona.  
 61.607 Jesús Dávila de la Fuente.  
 61.608 Antonio Delgado Baena.  
 61.609 Alberto Díaz Ocaña.  
 61.610 Ramón Manuel Dortal González.  
 61.611 Francisco Duart Ribes.  
 61.612 José Dubra Royo.  
 61.613 Juan de las Curvas González.

61.614 José Luis Escudero Tamayo.  
 61.615 Juan Ramón Escudero Rubio.  
 61.616 José Antonio Eiroa Linares.  
 61.617 José Antonio Fagúndez Ayude.  
 61.618 José Antonio Fernández Dobaño.  
 61.619 Jesús Fernández Fernández.  
 61.620 Luis María Fernández García.  
 61.621 Pedro Miguel Fernández García.  
 61.622 Luis Alberto Fernández Pérez.  
 61.623 Alejandro Ferrandis Sierra.  
 61.624 Jesús Fuentes Duque.  
 61.625 Antonio Fuentes Morilla.  
 61.626 Antonio de la Fuente Urdiales.  
 61.627 Francisco Ferrera Martínez.  
 61.628 Francisco Gabaldón la Rosa.  
 61.629 José Emilio García Campos.  
 61.630 Gabriel García Malloquí.  
 61.631 José Ignacio García Martín.  
 61.632 Roberto García Martínez.  
 61.633 Santiago García Zaldívar.  
 61.634 Rodrigo Garrido Lorenzo.  
 61.635 José Manuel Gómez Lorente.  
 61.636 Carlos Gómez Netthofel.  
 61.637 Federico González Endrino.  
 61.638 Tomás González Lobato.  
 61.639 Lucio González Martín.  
 61.640 Manuel Guerrero Estrada.  
 61.641 Jesús Gutiérrez Blanco.  
 61.642 Juan Martín Gallardo Pérez.  
 61.643 José Manuel García Orta.  
 61.644 Sergio Garrido Martín.  
 61.645 Luis Garrido Martínez.  
 61.646 Gabriel González Martín.  
 61.647 José Manuel Gordillo Villar.  
 61.648 Víctor Jesús Granados Ruiz.  
 61.649 Alfonso Herrero Blanco.  
 61.650 José Antonio Hoz Montes.  
 61.651 Jesús Iborra Asensi.  
 61.652 José Manuel Ivorra Roda.  
 61.653 José Manuel Jiménez Arriaga.  
 61.654 Juan Ignacio Jordá Schneegluth.  
 61.655 Francisco Jorquera Millán.  
 61.656 José Jiménez Nieto.  
 61.657 Eduardo Juárez Juárez.  
 61.658 Fernando Lacasa Fernández.  
 61.659 Francisco Javier Lafuente Pumarega.  
 61.660 Pedro Lérida López.  
 61.661 Luis Javier Lobato González.  
 61.662 José López Astasio.  
 61.663 Aurelio López Martínez.  
 61.664 José López Novoa.  
 61.665 Jesús Manuel Lozano Lozano.  
 61.666 Francisco Javier Lucas Sánchez.  
 61.667 Teodoro Laborde Novas.  
 61.668 Francisco López Millet.  
 61.669 Daniel Llacer Girbes.  
 61.670 Julio Llona Santa Marta.  
 61.671 Juan Francisco Marcos Gutiérrez.  
 61.672 Tomás Marcos Pérez.  
 61.673 Sebastián Martín García.  
 61.674 José Manuel Martín Martín.  
 61.675 Bartolomé Martínez Alcaraz.  
 61.676 Antonio Martínez Gómez.  
 61.677 Timoteo Martínez Malabía.  
 61.678 José Antonio Martínez Moreno.  
 61.679 Ángel Manuel Martínez Ródenas.  
 61.680 Felipe Martos Martos.  
 61.681 Luis Mas Gomis.  
 61.682 Juan Manuel Méndez Gómez.  
 61.683 Rafael Nico Campis.  
 61.684 Jesús Molina Pérez.  
 61.685 José Martín Molinero Navarro.  
 61.686 José Enrique Morejón de Girón Sánchez.  
 61.687 Antonio Monterde Mata.  
 61.688 Vicente Moreno Martín.  
 61.689 Francisco Moreno Muriel.  
 61.690 Fernando Martín Ferreres.  
 61.691 José Martínez López.  
 61.692 Francisco Montes López.  
 61.693 Jaime Muñoz Olmos.  
 61.694 Manuel Navarro Gaviña.  
 61.695 Juan Luis Navas Pérez.

61.696 José Rafael Nacher Alcalá.  
 61.697 Eugenio Núñez Carnero.  
 61.698 Vicente Navarro Jurado.  
 61.699 Jesús Padilla Macías.  
 61.700 Juan Carlos Pardines Ferrandis.  
 61.701 Benjamín Paredes García.  
 61.702 Vicente Pastor Villaplana.  
 61.703 José Paz Nogueira.  
 61.704 José Ramón Paz Leal.  
 61.705 Pedro Peñaranda Domínguez.  
 61.706 Isidro Pañuelas Fernández.  
 61.707 Juan Pérez Becerra.  
 61.708 José Carlos Pérez Ventura.  
 61.709 José Antonio Pérez Gómez.  
 61.710 José Pérez Bermúdez.  
 61.711 Manuel Pérez Berzal.  
 61.712 David Pérez Cervera.  
 61.713 Pedro Pérez Nieto.  
 61.714 José Bautista Pérez Olivares.  
 61.715 Francisco Pérez Ortega.  
 61.716 José Antonio Pelicano Alvarez.  
 61.717 Pedro Pérez Ortín.  
 61.718 Juan José Pescador Portas.  
 61.719 José Manuel Prattke Fraga.  
 61.720 Jesús Raña Prego.  
 61.721 Francisco Requeña Martínez.  
 61.722 Bartolomé Rivero Toro.  
 61.723 Serín del Río Villarriego.  
 61.724 Carlos Javier Robles García.  
 61.725 Julián Rodríguez González.  
 61.726 Domingo Rodríguez Ramos.  
 61.727 José Román Garrido.  
 61.728 Manuel Romero Pérez.  
 61.729 Jesús Rubio Fernández.  
 61.730 Ramos Ramírez Collantes.  
 61.731 Salvador Ruiz Vicente.  
 61.732 José Antonio Ruiz Sánchez.  
 61.733 Román Javier Salgado Frías.  
 61.734 José Antonio Salguero Salguero.  
 61.735 Mario Sánchez García.  
 61.736 Francisco Javier Sánchez Maestre.  
 61.737 Pedro Joaquín Sánchez Mañez.  
 61.738 Antonio Sánchez Molina.  
 61.739 Francisco Javier Sánchez Pérez.  
 61.740 Jesús Sánchez Salvatierra.  
 61.741 Claudio Sadín García.  
 61.742 Gerardo Santiago Castro.  
 61.743 Alfonso Santos Otero.  
 61.744 José Manuel Sauras Villarín.  
 61.745 Leopoldo Sepúlveda Pérez.  
 61.746 Juan Serrano Moreno.  
 61.747 Lorenzo Suárez Rodríguez.  
 61.748 Francisco Sánchez Velasco.  
 61.749 Juan Ángel Toledo Pereda.  
 61.750 Ángel Torrecilla Hernández.  
 61.751 José María Torrero Plaza.  
 61.752 Jesús Manuel Valiña Parga.  
 61.753 Pedro Vázquez Martínez.  
 61.754 José Manuel Villaverde Coronas.  
 61.755 José Luis Yanes Reyes.  
 61.756 Manuel Yuste Gamis.  
 61.757 Miguel Sintés Cardell.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### PRACTICOS DE PUERTOS

Resolución 431/01.020/85, de 11 de enero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir dos plazas



de Práctico de Número de la barra y el puerto de Sanlúcar de Barrameda, primera plaza entre personal Reserva Activa con título de capitán de la Marina Mercante y la segunda plaza para capitanes de la Marina Mercante, ambos deberán contar con cinco años de mando de buques.

1. Para cubrir dos plazas de Práctico de Número de la barra y el puerto de Sanlúcar de Barrameda se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Real Decreto 681/1984, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82, y la Ley número 87/1984, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso en primera convocatoria, primera plaza, entre personal de la Reserva Activa con el título de capitán de la Marina Mercante, y la segunda plaza, para capitanes de la Marina Mercante, ambos deberán contar con cinco años de mando de buque y estar comprendidos entre los veinticinco y los cincuenta y tres años de edad.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de la Marina».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, así como las del personal que opte por la segunda vacante de la presente convocatoria, serán dirigidas al señor comandante militar de Marina de Sevilla, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla el día y hora que oportunamente se indicará y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

7. el día antes del examen el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolós Estrada.

(Del BOE. núm. 21, de 24 de enero de 1985.)

## EJERCITO DEL AIRE

### CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROSPACIAL CURSO BASICO

Orden 522/00005/1985, de 22 de enero, del Ejército del Aire (Mando de Personal. Dirección de Enseñanza), por la que se modifica la Orden 522/0002/1985, de 8 de enero, relativa a la convocatoria del Curso Básico de Medicina Aeroespacial.

Como continuación a la Orden ministerial número 522/00002/1985, de 8 de enero, queda modificada la norma 1.ª de la convocatoria en el sentido de que el número de plazas dis-

ponibles para médicos civiles españoles pasa de tres a diez.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(Del BOE. núm. 24, de 26 de enero de 1985.)

### Exámenes de idiomas

Orden número 522/00334/85

En cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el reconocimiento de las aptitudes de idiomas en las Fuerzas Armadas (Real Decreto número 1360/1981, de 20 de junio, y Orden Ministerial número 104/1981, de 21 de julio, publicadas en los «Diarios Oficiales del Ejército del Aire» números 85 y 91), se convoca a los Generales, jefes, oficiales y suboficiales de este Ejército que deseen concurrir a los exámenes para acreditar o revalidar dichas aptitudes en los grados «posee» y «domina», o acreditar la aptitud en el grado «conoce».

Asimismo, en aplicación de la Orden Ministerial número 21/1983, de 4 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 33), se convoca a quienes deseen anticipar, por una sola vez, su presentación a examen para la tercera revalida del grupo «posee», cuya aprobación les reconozca la aptitud del idioma con carácter permanente, siempre que concurren en los interesados las siguientes circunstancias:

- Haber acreditado la aptitud del grado «posee» con anterioridad al año 1970.
- Haber efectuado dos revalidaciones de dicho grado de aptitud.
- No haber concurrido a la convocatoria especial de 1984.

#### 1. INSTANCIAS Y PLAZO DE ADMISION

Se formularán con arreglo al modelo del anexo número 1, debiendo utilizarse precisamente fotocopia del mismo y se cursarán por conducto reglamentario a las Autoridades que se indican, anticipándose por teletipo a la Dirección de Enseñanza las instancias de los concurrentes al grado «posee».

El plazo de admisión finalizará el 1 de marzo de 1985.

#### 2. EXAMENES

Con la suficiente antelación será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» la relación de admitidos, con las fechas y lugares de los exámenes, cuya relación está prevista:

- Para el Grado de aptitud «posee», en el segundo trimestre de 1985.
- Para los grados de aptitud «conoce» y «domina», en los meses de septiembre y octubre de 1985.

Los desplazamientos a que dé lugar la presente Orden tendrán carácter de comisión indemnizable y los viajes de ida y regreso serán por cuenta del Estado.

#### 3. PRUEBAS Y CALIFICACIONES

En el artículo 4.º de la Orden Ministerial número 104/1981, antes citada, se especifican las pruebas que han de efectuarse para cada grado y las calificaciones requeridas para obtenerlos.

#### 4. RECONOCIMIENTO DE APTITUDES

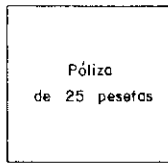
El reconocimiento de los grados «posee» y «domina» será publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» y dará derecho, para los que hayan revalidado la aptitud en alguno de los idiomas, al complemento personal y transitorio que determina la disposición transitoria primera, apartado a), de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La aptitud para el grado «conoce» se reconocerá mediante certificado expedido por la Escuela de Idiomas de este Ejército. Esta aptitud quedará anulada en caso de no alcanzarse uno de los grados superiores en alguna de las cinco convocatorias siguientes a la fecha de su reconocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO NUM. 1

**MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITUD DE EXAMEN DE IDIOMAS**  
 (HACER FOTOCOPIA Y CORTAR POR LAS LINEAS DE PUNTOS)



Excmo. Sr.:

Nombre.  1º Apellido

2º Apellido

D.N.I. (1)  Empleo

Arma, Cuerpo  Escala / Grupo

Destino

SOLICITA de V.E. ser admitido a los Exámenes de Idiomas convocados por O. M. núm. ....  
 de fecha ..... ("Diario Oficial del Ejército del Aire" núm. ....), para:

IDIOMA	(2)	GRADO (CONOCE, POSEE, DOMINA)	(3)	TIPO EXAMEN (ACREDITAR, REVALIDAR)	(4)	Nº REVALIDA (PRIMERA, SEGUN DA, TERCERA)	(5)	TANDA (6)	NUMERO (7)

....., a ..... de ..... de 198...  
 (Firma del solicitante)

**CUMPLE LOS REQUISITOS  
 ESTABLECIDOS EN LA O. M. DE LA  
 CONVOCATORIA**

(Cargo y firma de la Autoridad  
 que cursa la instancia)

**EXCMO. SR. GENERAL** \_\_\_\_\_

Las instancias solicitando examen de grado "POSEE y/o DOMINA" serán dirigidas al EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL AIRE.

Las instancias solicitando examen de grado "CONOCE" serán dirigidas al EXCMO. SR. GRAL. DIRECTOR DE ENSEÑANZA.

Los espacios sombreados deben de quedar en BLANCO

(1) Cumplimentar este DATO de forma clara y TOTALMENTE EXACTA.

(Del BOE. núm. 24, de 28-1-1985.)

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa***Orden 120/1.314/85*

Por haber superado las Fases de Armas e Interarmas del curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa, convocado por Orden 120/14.016/83, de fecha 26 de sepde 1983 re ("Diario Oficial" número 224), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determinan los Decretos 1609/77, de 13 de mayo ("Diario Oficial" número 155), y 887/79, de 16 de marzo ("Diario Oficial" número 96), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Juan Gómez Boderó (51.046.111).  
 Don Francisco Montilla Franco (29.993.938).  
 Don Atilano Hinojosa Galindo (18.396.510).  
 Don Antonio Garduño Miral (37.242.555).  
 Don José Fíriz González (8.648.122).  
 Don Francisco Almendros Alfambra (23.671.293).  
 Don Jesús Hierro Grandoso (10.507.362).  
 Don Joaquín Ruano Treviño (16.461.052).  
 Don José Gamón Alvarez (11.349.521).  
 Don Miguel Astraín Pérez (13.866.164).  
 Don Manuel Manzano Sousa (29.999.185).  
 Don José Martínez Fernández (16.446.016).  
 Don Joaquín González Vila (34.574.609).  
 Don Ramón Rodríguez López (9.994.368).  
 Don Manuel Quiroga Díaz (33.760.696).  
 Don José Gómez Aparisi (19.959.179).  
 Don Justino Arenillas Rebollo (31.550.785).  
 Don Antonio Cañamero Redondo (8.659.706).  
 Don José Labrador Villalba (75.603.317).  
 Don Jorge Marín Lacasa (17.116.863).  
 Don Víctor Díaz Segura (630.984).

Don Enrique García Arias (71.239.253).  
 Don Pedro Palacios Romero (16.468.686).  
 Don Juan García Cercadillo (72.862.871).  
 Don José Villatoro Henández (6.497.296).  
 Don Bernardo Jiménez Martín (21.601.225).  
 Don Agustín Castillo Irazoqui (30.029.259).  
 Don José María Fernández de Pinedo Ocharán (16.202.299).  
 Don Fermín García Nieto (77.875.203).  
 Don Francisco Martos Solano (22.887.184).  
 Don Rafael Hernández Ferrero (4.092.404).  
 Don Rodolfo García Mochales Benavente (1.335.737).  
 Madrid, 22 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****GUARDIAS****Ingresos***Orden 120/1.315/85*

Superadas la pruebas de aptitud para ingreso en el Cuerpo, se convoca al Guardia Civil Auxiliar que a continuación se relaciona, para desarrollar el período de formación en la Academia que se señala.

Este guardia civil auxiliar, causará alta a efectos administrativos y de formación en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, el día uno de febrero próximo, y alta definitiva como guardia segundo una vez que termine con aprovechamiento el período de formación en la Academia, con arreglo a lo dispuesto en la Orden 120/2.999/82 de 19 de febrero («Diario Oficial» número 53).

El jefe de la Comandancia a que pertenece este guardia civil auxiliar, dispondrá lo conveniente a fin de que el mismo efectúe su incorporación a la Academia el citado día uno de febrero.

*A la Academia de Guardias de Ubeda*

Juan Manuel Valenciano Atienza (50.951.595), 111 Comandancia (Madrid).  
 Madrid, 23 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****V.— RETRIBUCIONES****EJERCITO DE TIERRA****SANIDAD MILITAR****Trienios***Orden 362/1.316/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Academia de Sanidad Militar*

Comandante médico don José María Correas Torres (1570), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Manuel Villalonga Martínez (1637), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Emilio Luengo Fernández (2092), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Manuel José Giote Linares (2093), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Manrique Marco Hernández (2095), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Luis Sancho Burgués (2096), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Francisco Saucedo López (2089), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Angel Serrano Muñoz (2098), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Enrique Moreno Cebreira (2103), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Valle Martín (2104), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Enrique Sancho Barriando (2113), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Manuel Navarro Villena (2124), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Idefonso Cejudo Díaz (2132), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Angel Rubio Casquet (2133), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Fernández Fernández (2134), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José María Vega Sánchez (2139), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Fernando García Díaz (2140), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Carlos Arribas Aparicio (2141), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Eladio Asensio de la Sierra (2148), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico don Francisco Javier Ramos Medrano (2338), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Antonio Manuel Torregrosa Gallud (2342), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José María Vilches Carretero (2343), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Juan Martínez Núñez (2344), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Carlos del Pozo Fernández (2346), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Miguel Fernández Tapia-Ruano (2348), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Rafael Martín del Toro (2349), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don César Escribano Ulibarri (2354), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Jaime Durán Neila (2356), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José Andrés Cabrera Cabrera (2358), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Manuel Baturone Castillo (2359), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José Francisco Estella Lana (2363), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José Manuel Muñoz López (2365), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Antonio Pastor Tomás (2367), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Julio Espinosa Urbina (2370), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don Rafael Jesús Cañada Dorado (2373), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José Antonio Plaza Martos (2376), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, don José Carlos Fuertes Rocañín (2389), un trienio de proporcionalidad 10.

#### *Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»*

Teniente coronel médico don Jesús González Lobo (1099), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Ramón Hernández Garrido (1107), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Miguel Gullón Valdivia (1272), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Eugenio Ortiz-Villajos Fernández (1279), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Gabriel Olmedilla Paje (1289), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Quiroga Merino (1433), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, don Jesús Casado Gómez (1638), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Antonio Puente Yébenes (1663), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Pedro Portellano Pérez (1739), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Serrano Alonso (1744), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Javier Roel Valdés (1745), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Patrocinio Moratinos Palomero (1754), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Pedro Paños Lozano (1757), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Mariano Álvarez Gutiérrez (1759), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Enrique Selva Bellod (1863), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Julio Ferrero Arias (1866), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Hernández Ferrero (1873), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jaime Mejías Eleta (1876), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Miguel Angel Pérez Oviedo (1880), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Julián Vázquez González (1890), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Antonio Fuentes Domínguez (1897), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Francisco Alsina Álvarez (1900), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Elías Marcos Herrero (1906), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jesús Braña Lerma (1910), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Miguel Angel Marino Sastre (1913), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Jiménez Esteso (1921), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Antonio Gil Heras (1927), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Santiago Cubillo Álvarez (1928), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Luis Romero Barbero (2115), dos trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## **FARMACIA MILITAR**

### **Trienios**

*Orden 362/1.317/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo, proporcionalidad, antigüedad y efectos económicos que se indican a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### *De la Guardia Real*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Sandalio Ruiz Martín (277), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán farmacéutico (E. A.) don Joaquín Castaño Moreno (365), dos trienios de proporcionalidad 10.

#### *De la Subsecretaría de Defensa*

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia) don Francisco Sánchez Rubio (747), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

#### *De la Dirección de Apoyo al Personal (Sección del Servicio de Farmacia)*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Francisco Javier Broncano Berenguer (366), dos trienios de proporcionalidad 10.

#### *Del Estado Mayor del Ejército*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Francisco Peña García (209), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

#### *De la Academia de Farmacia Militar*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Mario Aguado Gómez (215), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Comandante farmacéutico (E. A.) don Jesús Bravo Llompart (298), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Castillo Rodríguez (299), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Capitán farmacéutico (E. A.) don Diego López Colón (324), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Luis Esteban Ortiz (322), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1984 y efectos económicos de 1 de febrero de 1984 (Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80).

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

*Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»*

Comandante farmacéutico (E. A.) don José de Vicente González (268), seis trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar «Gómez Ulla»*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Jaime Corredoira Amenedo (265), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán farmacéutico (E. A.) don Angel Sanz Granda (373), dos trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Sanatorio Militar Generalísimo «Guadarrama»*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Enrique López Relaño (371), dos trienios de proporcionalidad 10.

*De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Miguel Juárez de la Puente (370), dos trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), nueve trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Salvador Bondía Suay (367), dos trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia Militar de Cáceres*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Luis García Hernández (372), dos trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz*

Comandante farmacéutico (E. A.) don José Muñoz Molina (255), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don José León Méndez (201), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Comandante farmacéutico (E. A.) don Antonio Alba García (294), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia Central de la Región Militar Sur Sevilla*

Capitán farmacéutico (E. A.) don José López Somoza (323), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Campos Campos (329), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Bernardo Marco Barredo (236), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente farmacéutico (E. A.) don Patricio Hidalgo Luque (387), un trienio de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia Central de la Región Militar Sur Granada*

Comandante farmacéutico (E. A.) don José Rodríguez Marín (256), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Granada*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Miguel Sánchez Rodríguez (300), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

*De la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla*

Teniente farmacéutico de complemento don Moisés Beniguí Bellity (1014), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente farmacéutico (E. A.) don Fernando Sendino Reuvela (393), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Depósito de Medicamentos de Ceuta*

Teniente farmacéutico (E. A.) don Angel García-Gasco Rodríguez (392), un trienio de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Valencia*

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Manuel Oltra Ferrado (114), nueve trienios de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Juan Geli Perich (212), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán farmacéutico (E. A.) don Carmelo Rodríguez-Rey Martín (341), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Antonio Oorbit Gelet (271), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*Del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Angel Gea Fernández (368), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Angel O'Valle Ravassa (369), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia de la Academia General Militar*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Manuel Guiote Ordóñez (326), tres trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar*

Teniente farmacéutico (E. A.) don Francisco Javier Mejías Eleta (388), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Burgos*

Capitán farmacéutico (E. A.) don José García Coalía (364), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid*

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia) don Amador Mimbreno Mimbreno (1045), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y

tres de 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Fausto Hernanz Conde (115), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Alfonso Carrión Agosto (254), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia Militar de Pontevedra*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Vicente Martín Jorroto (327), tres trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de Farmacia de la Zona Militar de Baleares*

Coronel farmacéutico (E. A.) don Santiago Font Cunillera (174), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante farmacéutico (E. A.) don Daniel Alvaro Paradiela Amer (292), cinco trienios de proporcionalidad 10.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Mariano Tarongui Fuster (267), seis trienios de proporcionalidad 10.

*En situación de Reserva Activa en la Plaza de Valencia*

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Antonio Cañizares Vaile (110), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1.318/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo, proporcionalidad, antigüedad y efectos económicos que se indican a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

*De la Farmacia Militar de Cádiz*

Practicante de segunda (asimilado a brigada) don Juan Córdoba Navarro (174), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, Región Militar de Levante*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Francisco Bernal Muñoz (134), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Antonio González-Corroto Ortiz (136), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Militar de Santander*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Angel Pérez López (135), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Ignacio Rodríguez Barrios (133), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Farmacia Militar de Segovia*

Practicante de segunda (asimilado a brigada) don Ladislao Herrero Jiménez (149), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS**

**Cruz a la Constancia**

*Orden 320/1.319/85*

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

**CRUZ PENSIONADA**

*A percibir desde 1 de noviembre de 1984*

Brigada de Infantería don Andrés Rodríguez Sánchez, del Grupo de Operaciones Especiales número 1, con antigüedad de 11 de octubre de 1984.

**MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1984*

Subteniente especialista don Manuel Alonso Bascones, de la Guardia Real, con antigüedad de 21 de noviembre de 1984.

*A percibir desde 1 de enero de 1985*

Teniente especialista don Antonio Navarro Sánchez, del Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don José Meis Rey, del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

Subteniente de Infantería don Filiberto Aviña Merino, del Regimiento de Infantería Motorizable la Reina número 2, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984.

Brigada especialista don Crispulo Vecino Alvarez, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984.

*A percibir desde 1 de febrero de 1985*

Subteniente especialista don Antonio Rodríguez Fernández, del Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla), con antigüedad de 12 de enero de 1985.

**MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1984*

Teniente especialista don Antonio Briongos Merino, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984.

*A percibir desde 1 de enero de 1985*

Brigada caballero legionario don Carlos Rubio Jiménez, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 19 de diciembre de 1984.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### PUBLICACIONES

Orden 320/1.320/85

Se aprueba la 1.ª edición del Reglamento «Normas Operativas para Puestos de Mando de Artillería y Elementos de

Ayos de Fuego (R-3-3-3)», que entrará en vigor el día de su publicación. Los talleres del Servicio Geográfico del Ejército efectuarán una tirada de 4.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio unitario de 175 pesetas ejemplar.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### EJERCITO DE TIERRA

#### SECCION DEL SERVICIO DE REMONTA

#### COMISION CENTRAL DE COMPRA DE GANADO

#### Anuncio de compra de ganado caballar y mular domado y potros cerriles

Teniendo que adquirir esta Sección del Servicio de Remonta caballos domados, mulos con aptitud de carga pesada, potros cerriles, caballos para el Escuadrón de Lanceros de la Casa Real y caballos especiales, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los ganaderos y proveedores, con arreglo a las siguientes condiciones.

#### *Caballos*

Edad: de 4 a 7 años.

Alzada mínima: 1,58 metros con cinta.

Precio máximo: 150.000 pesetas.

Castrados y en perfectas condiciones de doma para el servicio que han de realizar.

#### *Mulos para carga pesada*

Edad: de 4 a 7 años.

Alzada: de 1,55 a 1,60 metros con cinta.

Perímetro: 1,80 metros como mínimo.

Caña: 18 centímetros como mínimo.

Precio máximo: 160.000 pesetas.

Se exige buen estado de doma, conformación, aplomos, salud y carnes, debiendo estar castrados los machos.

La prueba de doma se hará poniendo un baste o aparejo en su cincha, baticola y pecho petral.

#### *Potros cerriles*

Edad: de 2 a 3 años.

Alzada mínima: 1,58 metros con cinta.

Precio máximo: de 2 años 120.000 pesetas, de 3 años 150.000 pesetas. Distinguidos y con carta de origen.

#### *Caballos especiales*

Edad: de 3 a 7 años.

Alzada mínima: 1,64 metros con cinta.

Precio medio: 400.000 pesetas.

Deberán mostrar su aptitud para el salto y tener carta de origen.

#### *Caballos españoles para el Escuadrón de Lanceros*

Edad: de 3 a 7 años.

Alzada: de 1,62 a 1,67 metros con cinta.

Precio medio: 380.000 pesetas.

Capa: Castaña, negra y torda.

Característica: Deberán ser las de raza española, adquiriéndose con preferencia los enteros domados y con carta de origen.

Las ofertas se cursarán a través de los Delegados de Cría Caballar, los que enviarán a esta Sección en un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

A la vista de las ofertas recibidas, esta Sección fijará los itinerarios de la Comisión Central de Compra, avisándose oportunamente los días y plazas en que la misma actuará.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los vendedores.

Madrid, 23 de enero de 1985.

## Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército, al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de Muerte de Animales» aprobado por Orden Ministerial 78/81 (DO. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

LA DIRECCION

**SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO**

# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## «Boletín Oficial» y «Colección Legislativa»

### SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

### Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

### ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero y julio. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción oficial al BOLETÍN OFICIAL, así como las peticiones para disminución del número de ejemplares que reciban, siempre que estén autorizadas, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 26 del mes en que finalice el plazo que tenga abonado, ya que iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del BOLETÍN OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa» está formada por tomos anuales, por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones

que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este BOLETÍN OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las noventa y seis horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones, que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los tres días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL el aviso de su reparto.

Fuera de Madrid se entenderán ampliados los anteriores plazos a diez días. En las plazas de Baleares, Ceuta y Melilla, el plazo será de quince días, y de veinte en Canarias.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de BOLETÍN OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETÍN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias Militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional**